

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ANDRÉS ANÍBAL CEPEÑAS

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 15 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 1762 M. del Plata. hace saber que el Martillero Andrés Anibal Cepañas reg. 3660 Telf. 0223-6078690, rematará EL DÍA 10/11/2020 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 25/11/2020 A LAS 10:00 HS., la exhibición del vehículo Virtual (fotos y video) en <https://youtu.be/v6gRycUmeKE> del 100% del Automotor Marca 104-Peugeot Tipo 22-Sedan 3 Ptas. Modelo 450-307 XSI 2.0 Motor Nº 10LH1C0980974 Chasis Nº VF33ARFNB4Y250317 Dominio ELL 697. Al contado, sin base, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Adeuda impuesto automotor \$12.319,08. Precio Reserva \$12.319,08. Depósito Garantía 5% \$3.400.- (de la valuación fiscal \$68.000.-) obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 8%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 858113/0 cbu 01404238-2761028581130/6. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ofertante ganador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico del resultado de la subasta descontando el depósito de garantía. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo se fija el día 18/12/2020 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, previa a llevarse a cabo dicho acto deberá encontrarse aprobada la rendición de cuentas y presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite pago honorarios y aportes del Martillero, donde deberán concurrir el adjudicatario, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Cimmino Miguel c/Biloni Armando Luis y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" Exp. 1818 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 29

FERNANDO C. P. ROSSO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, hace saber que en los autos caratulados, "Monaco, Mabel Lidia c/Fiorelli Carlos Alberto y Otros s/Incidente" Exp. 79328, en trámite, el Martillero Publico Fernando C. P. Rosso, Colg.: 2638, T: VI, F:2638, Monotributo, CUIT 20-14882038-5.- Realizará una "Subasta Electrónica" y durante 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA JUEVES 5 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 12 HORAS, Y QUE FINALIZARÁ LA PUJA EL DÍA VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 A LAS 12 HORAS, (Art. 562 CPCC mod. Ley: 14238). Al contado y al mejor postor, Un "inmueble" ubicado en la calle 18 N: 208, entre las calles 9 y 11, de la ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires. N. Catastral: Circ.: I; Secc C; Manz: 273 ; Parc. 8 - a; Matrícula : 19736; Terreno: 8,44 Mts. de frente por 28,87 Mts. de fondo, Sup. total de 243 Mts. aproximados o lo que resulte dentro de sus muros divisorios, con lo plantado y adherido al suelo venta "Ad-corporus". "inmueble" desocupado. - Base: pesos cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y seis (\$441.276,00). Seña: 10%, en el momento de suscribir el acta de adjudicación. Comisión 4% cada parte, mas el 10% aportes previsionales (Ley: 14085) y Sellado de Ley a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán intervenir en la subasta, todos los que estén inscripto como postor, en el Registro General de Subastas Judiciales de Mercedes (B) (Art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) con tres días hábiles antes del inicio de la puja (Art. 562, 921 CPCC. Arts. 21 a 24 Ac 3604) debiendo depositar como Garantía el 5%, del valor de la base, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604/12), Por puja en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, Art. 21 03 Párrafo Ac. 3604). Asi mismo se permite la sesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta de adjudicación (Art. 38 Ac. 3604). Depósito de garantía: Se establece el 5% de la valuación fiscal del monto de base en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires. Cuenta numero. 7106-027-523559/0 CBU 01401260 27710652355902. La que será devuelta de manera inmediata, a los oferentes no ganadores, mediante transferencia electrónica, exenta de gravámenes o tasa alguna (Arts. 562 cuarto párrafo, 575 CPCC, Arts. 22, 24 Ac. 3604). Acta de adjudicación: El adjudicatario y el Martillero deberán concurrir a la sede del juzgado el día dos (02) de diciembre del año 2020 a las 11 horas, (Art. 36, inc. 4º del C.P.C., 3 y 37 del Ac. 3604/12).- y con la presencia del señor secretario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto muñado del formulario de inscripción de la subasta, comprobante de deposito de garantía, que se tomara a cuenta del precio - constancia de código de postor - constancia de depósito en la cuenta de autos, del precio de la compra efectuada y el 4% de comisión del Martillero mas el 10% de aportes de Ley (Art. 38 del Anexo I de acordada 3604). El adquirente deberá proponer el escribano para la Escritura de protocolización y tomara los gastos a su cargo de dicho tramite (conf.com. Art. 583 del

C.P.C). Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio, por parte del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso debiendo adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor postor siguiente, debiendo estar para ello, a las alternativas previas, dentro del marco legal de referencia (Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40Ac 3604/12). Deudas: Tasa de servicios Generales: al 07-08-2018 (Fs.68-69). Pesos Veintinueve mil seiscientos veintinueve con cincuenta centavos (\$29.629,50). Tasa servicio Sanitario: al 07-08-2018(fs.70-71). Pesos Dieciocho mil novecientos ochenta y cinco. (\$18.985,00). ARBA: al día 07-09-2018 (fs.77). Pesos Siete mil noventa y cinco con sesenta centavos (\$7.095,60). Los impuestos, tasas y contribuciones del bien, serán soportados con el precio de la venta, hasta la posesión, por parte del comprador (Art. 3879 inc. 1 y 3900 Cod. Civ), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc, del CPCC.- Superado dicho lapso correrán por cuenta del comprador. Exhibición: Los días 27 y 28 de octubre del año 2020, en el horario de 9 a 11 horas. En Mercedes (B) a los 13 días del mes de octubre del año 2020.

oct. 28 v. oct. 30

OSVALDO EMILIOZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, sito en Brown esquina Colón, P: 1 Cuerpo: C, Morón (1708) hace saber que en los autos caratulados: "Mendizabal Hector s/Incidente de Concurso Especial Ejecucion Hipotecaria (Expte. 36846), que el Martillero Osvaldo Emiliozzi Col 1.589 CM. Monotributista CUIT 20-08403038-5, subastara por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HORAS (Art. 562 C.P.C. mod. Ley 14.238) FINALIZANDO LA MISMA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, un inmueble ocupado según Mandamiento de Constatación por una persona quien dijo llamarse Santiago, en carácter de cuidador, ubicado con frente a la calle Abel Costa (ex Rams) N° 770 con salida a la calle Julián Pérez, integrada por tres lotes, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 228, Parc. 15a, Matrícula N° 7763 (101), Partida. N° 208352, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. C, Mz 228 Parcela 15f, Matrícula 7765 (101), Partida 208356, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. C, Mz 228, Parc. 16, Matrícula 50222 (101) Partida 9182, de la Localidad y Partido de Morón, Sup. Cubierta parcela 15a edificado un galpón de aprox. 250mt techo parabólico Superficie terreno aproximado 360mt, parcela 15f libre, superficie aproximada 260 mt y Parcela 16 superficie aproximada cubierta 750mt, superficie tierra 1.774mts, las 3 parcelas Sup. Total Aprox. 2.400 m2. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Art. 28 y 42 Anexo I, Ac. 3604/2012). Esta venta se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Base: Según Proveído de fecha 20 de octubre de 2020 se establece en la suma, US\$ 950.000, Señá 30%, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 inc. b Ley 7014). Comisión 5% más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54, IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). Participación en la Subasta: Registración como Postor en Subasta: para poder pujar, lo postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informativo suministrado por la suprema corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuaran la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar comprar en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de SCJBA). Deposito en Garantía: Se establece en la suma de US\$47.500 equivalentes al 5% del valor base, el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será grabado por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC y Art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante deposito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales CUIT 30-99913926-0 cuenta en moneda extranjera: 0501208/8 CBU 014003042850120880, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado deposito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Art. 562, 4to parr y 22 del Anexo I de la Ac. Antes citada). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieren solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del Precio y Postor Remiso: El ofertante ganador deberá depositar la señal del 30% del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el Art. 585 del CPCC determinado como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), en este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado bajo a percibimiento de ser declarado "postor remiso" y caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, estos perderán todos los importes depositados y serán responsables de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). Acta de Adjudicación: El Martillero y el Adjudicatario deberán hacerse presentes en este juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en la calle Alte. Brown y Colon, Morón Pcia de Bs As a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el día 22 de diciembre 2020 a las 9,30 horas oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de la señal, debiendo comparecer al acto muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor. El adquirente y eventualmente el comitente

deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios aportes del martillero interviniente. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 11 y 12 de noviembre de 2020 de 14:00 a 16:00 horas en la calle Abel Costa N° 770 (ex Rams) de la localidad y partido de Morón. Para mayor información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos del martillero 114-444-7955. Morón 22, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos del demandado MANUEL ALVAREZ CASTILLO: Sra. LIDIA NOEMI ALVAREZ Y DIAZ, y a herederos de los Sres. EARLE NESTOR ALVAREZ Y DIAZ y BENILDE CARMEN ALVAREZ Y DIAZ, y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, un lote de terreno ubicado en Avda. Santa Ana (actualmente denominada Avda. San Martín), localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, identificado catastralmente como; Circunscripción: 13, Sección: A, Manzana: 54, Parcela: 9, Matrícula N° 24.710 (022), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días, (Art. 681 del C.P.C.C.), a tomar intervención en los autos "Schena Carolina Esther c/Alvarez Castillo Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 113058, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-2242-2020, caratulado "Ibarra Estefania Magali s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 29 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. ESTEFANIA MAGALI IBARRA, DNI. 40.191.522, con domicilio real en calle General Villegas Nro. 174 de la ciudad de Junín -B-, ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gustavo Larrus con domicilio constituido en calle Remedios Escalada de San Martín N° 96 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 del mes de noviembre del año 2020 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 15 del mes de diciembre del 2020 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 17 del mes de febrero del año 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 01 del mes de abril del año 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como glarrus@hotmail.com y geremias.memoli@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 2590074520084934630157, Cuenta en pesos N° 0849346-301/5, Banco Itaú Sucursal 0074, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 19 de octubre de 2020. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GUSTAVO JAVIER ARCE (argentino, analfabeto, nacido el día 19 de febrero de 1990 en la Localidad de Resistencia, Provincia de Chaco, hijo de Gumersindo Antonio Arce y de Vilma Beatriz Correa, con último domicilio conocido en Lote Rural N° 157 "Boquita Cortez" s/n° de la Localidad de Resistencia, Provincia de Chaco, DNI N° 34.899.308) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-612-2020 (8383), "Arce, Gustavo Javier s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma blanca y Desobediencia (2 H) en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-7979-14, seguida a Senturion Leonel Irineo por el delito de Lesiones Leves Agravadas por haber sido cometidas contra su ex pareja y Mediando Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SENTURION LEONEL IRINEO, cuyo último domicilio conocido era en la calle 134 y 63 de Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos

Aires, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ..., Resuelvo: I.- Dejar sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Senturion Leonel Irineo, el cual circula desde el 09 de febrero de 2018. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. II.- Sobreseer totalmente a Senturion Leonel Irineo, argentino, indocumentado, nacido el 01 de marzo de 1992 en Almirante Brown, hijo de María Luisa Barrios y Luis Irineo Senturion, último domicilio conocido en calle 134 y 63 de Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires; en orden al delito "Lesiones leves agravadas por haber sido cometidas contra su ex pareja y mediando violencia de género y amenazas en concurso real", por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. III. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese Notifíquese electrónicamente a la Fiscalía y Defensoría Intervinientes. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de anotar al imputado. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Fdo, Gaston E. Giles, Juez de Garantías".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº 03-00-004966-16/00 seguida a "Marco Rubén Horacio s/Desobediencia", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, con último domicilio conocido en calle Remedios Escalada Nº 20 de Lezama, de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 10 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Marco Ruben Horacio por haber operado la prescripción, en relación al delito de Desobediencia (Arts. 323, inc. 1º del C.P.P.; 59 inc. 3º y 239 del Código Penal). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez Subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.". Asimismo, como recaudo legal, a continuación transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de MARCO, RUBÉN HORACIO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Fernandez Nahuel Federico Hurto a Gonzalez, Maida Soledad en Villa Gesell - C.Nº 518/19 (I.P.P. Nº 03-03-001617-17), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FERNANDEZ NAHUEL FEDERICO, DNI 42.258.626, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Necocoea Villa Gesell entre 35 y 36 de Mar Azul, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de junio de 2020.- Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente causa Nº 518/19, (Investigación Penal Preparatoria Nº03-04-001617-19), seguida a Fernandez Nahuel Federico, argentino, DNI Nº 42.258.626, soltero, instruido, hijo de Verónica Fernandez y de Gustavo Chavez, nacido el día 22 de octubre de 1998 en Villa Gesell, ello conforme el Art. 59 inc. 6º del C.P. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P).- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley.- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental - ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental". Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de octubre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Mar Azul y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Nahuel Fernandez de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 12 de junio del cte. año, obrante a fojas 49 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese a las partes. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-5918-20 (Sorteo Nº SI-2204-2020 e I.P.P. Nº 1401-3694-20), caratulada "Mango Collahuanca Efrain Teofilo. Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MANGO COLLAHUANCA EFRAIN TEOFILO sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 95.248.102, de 31 años de edad, estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad peruana, nacido el 26/08/1989 en la provincia de Puno de la República del Perú, domiciliado en la calle Almirante Brown y Dardo Rocha s/n de la localidad y partido de Tigre y con domicilio alternativo en la calle Dardo Rocha Nº 707 entre Marabotto y Formosa de la localidad y partido de Tigre, hijo de Efrain Mango Puma y de Juana Collahuanca Condori, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " /// Isidro, 19 de octubre de 2020. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de manera electrónica, y previo resolver el mismo, intímese a Mango Collahuanca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Córrese vista a la Defensa Oficial a fin de que se expida al respecto y a su vez se notifique de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP-. Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaria, 19 de octubre de 2020.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JEREMIAS SALVADOR BORDO, con DNI Nº 37.678.018, de nacionalidad Argentina, hijo de Bordo Ricardo y de Mariana Virginia Arroyo, con último domicilio conocido en calle San Martín Nº 2037 de Baradero, por el término de cinco

días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3322, caratulada: "Bordo Jeremías Salvador- Robo Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real y Robo en grado de Tentativa- Medina Facundo- Hurto (2 hechos) y Robo en grado de Tentativa- Baradero y su Acumulada N° 4736 caratulada "Bordo Jeremías Salvador-Violación de Domicilio, Amenazas Calificadas y Daño-Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de marzo de 2020. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 629, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa a fs. 530 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Bordo Jeremías Salvador, para que comparezca ante el Juzgado en causa 3322 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por disposición de la Excm. Cámara Penal Deptal. Fdo. Dr. Alejandro Lopez Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real, Robo en grado de Tentativa Violación de Domicilio, Amenazas Calificadas y Daño deberá tomar contacto dentro del término de cinco días, con este Juzgado al teléfono 0336-4458219, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, sea declararlo Rebelde en causa N° 4481 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.). San Nicolás, 16 de marzo del 2020.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a GAYTAN KEVIN ALEXIS, poseedor del D.N.I. N° 44.965.119, nacido el 22 de junio de 2001 en Avellaneda, hijo de Pedro Avalos y de Jorgelina Gaytan, la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 19 de octubre de 2020. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Kevin Alexis Gaytan, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, encontrándose acreditado que se ha ausentado sin autorización del lugar asignado para su residencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo de la Dra. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Ledesma, Jairo Agustín y Otros s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)", cita por el término de cinco días a FRANCO AGUSTIN BENITEZ y a JAIRO AGUSTIN LEDESMA, bajo apercibimiento de ser declarados Rebelde y ordenar sus comparendos compulsivos, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "///Martín, 20 de octubre de 2020. Atento lo informado precedentemente por la Instrucción, cítese a Franco Agustín Benítez y Jairo Agustín Ledesma, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Fdo. Gabriela V. Disnan. Agente Fiscal. San Martín, 20 de octubre de 2020. Para su diligenciamiento pase a la Oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de la publicación correspondiente, dejándose constancia que dicha publicación debiera ser en forma gratuita.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 9 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 19 de agosto de 2020 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. CARDOSO MIRTA ESTER (DNI 10.259.301), domiciliado en calle Bouchard N° 5387 de Mar del Plata, decretándose su apertura en fecha 1º de septiembre de 2020. Síndica designada C.P.N. Karina Mabel Aguirre Gomez, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta el 10 de diciembre 2020 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo cardoso14498@gmail.com. Fijar los días 5 de febrero de 2021 y 7 de marzo de 2021, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 2 de octubre de 2020. Patricia S. Gunsberg, Jueza Civil y Comercial.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica el Sr. RUBÉN SANTANDER Sr. LUCAS MAXIMILIANO GOVEDNIK y Sr. CARLOS ALBERTO BELTRÁN en causa nro. 17053 seguida a Oberts Micaela Vanesa por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 21 de septiembre de 2020 ... 3.- Líbrese oficio a las víctimas de autos haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad del causante Oberts Micaela Vanesa en el régimen de Libertad Condicional que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle Balcarce N° 10723 de esta ciudad de Mar del Plata, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de COVID-19., podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se considerará que no es su intención expresarse en el transcurso de la ejecución de la pena impuesta al causante (Art. 11 bis Ley 24.660)". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Albo Sanchez Lucas Ignacio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 57192-2019, con fecha 03/09/2019 se ha decretado la Quiebra de don LUCAS IGNACIO ALBO SANCHEZ, D.N.I. 27.625.533, con domicilio real en calle 19 Nro. 723 de la Ciudad de La Plata, habiendo sido designado Síndico el Contador Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en calle 10 Nro. 361 de La Plata y electrónico en la casilla 20264294860@cce.notificaciones. Dada la actual situación de aislamiento social preventivo y obligatorio (DNU 297/20 y conc., SCBA Res. 480/20) las demandas verificadoras podrán remitirse en formato PDF al correo electrónico "gonsalvatico@hotmail.com" hasta el día 21 de noviembre de 2020, debiéndose formalizar el pago del arancel previsto en el Art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la cuenta 2000-591264/4 abierta en la Casa Matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico interviniente, con CBU 0140999803200059126446. Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen los bienes del quebrado al Síndico actuante. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra, como también a terceros a hacer pagos a los mismos, actos que serán declarados ineficaces (Art. 88 inc. 5, 109, 110 7 119 LCQ). Se hace saber que se ha fijado el día 06/12/2020 como plazo para las impugnaciones del Art. 34 de la LCQ, que las fechas de presentación del Informe Individual y General se ha establecido para los días 04/02/2021 y 22/03/2021, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas a los teléfonos 0221-15-4205378 y/o 0221-15-4203925 y/o 0221-4821428 y, para el caso en que sea posible la atención personalizada por disposiciones que en materia de emergencia sanitaria puedan encontrarse vigentes, se fijan como días y horarios de atención, con cita previa, los días martes y jueves en el horario de 12:00 a 16:00 horas. La Plata, 20 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 07.09.2020 se decretó la Quiebra de COMVEST S.A., CUIT nro. CUIT 33-54397057-9, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 05.08.66 bajo el N° 1914 F° 223 L° 62 Tomo A., con domicilio en Talcahuano 1038, 7mo. piso, oficina 710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Comvest S.A. s/Quiebra" (Expte. COM 95848/2000), la cual continuará con la intervención del síndico contador Carlos Daniel Brezinski, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2020 a través del mail verificacionessindicatura@gmail.com. Las insinuaciones deben acompañarse en formato PDF y no deben superar los 5MB, en el asunto deberán figurar los autos y nombre del acreedor. El teléfono de contacto es 11-3162-1117. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley concursal, los días 8 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, respectivamente. Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 9 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2858 seguida a Marcos David Gugliota por los delitos de Daño y otros, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS DAVID GUGLIOTA, quien resulta ser titular del D.N.I. nro. 28.026.330, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1979, con último domicilio sito en la calle Arata nro. 1601, esquina Tulipanes, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden, en especial el Recurso de Apelación interpuesto por la Defensa.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 20 de octubre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos David Gugliota por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .PDF el informe policial pertinente".- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 21 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Molina Luizaga Laura s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153823- , se ha decretado con fecha 22 de junio de 2020, la Quiebra de LAURA MOLINA LUIZAGA - DNI 40.663.009, CUIL 27-40663009-4, con domicilio real en calle 32 e/166 y 167 s/N° , Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en 10 N° 361 de La Plata, teléfonos de contacto 0221-15-4103925 y/o 0221-15-4205378 y/o 0221-4821428; email: gonsalvatico@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 5 de febrero de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta 2000-591264/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, con CBU 0140999803200059126446, de titularidad de Gonzalo Agustín Salvático. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 22 de febrero de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de marzo de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 6 de mayo de 2021 el informe General; hasta el día 20 de mayo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días martes y jueves en el horario de 12:00 a 16:00 horas. La Plata, 21 de octubre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ÁNGEL ALBERTO OTERO, DNI 29.491.202, que en la causa N° 14954 (I.P.P. N° PP-18-01-004751-18/00) caratulada "Otero, Ángel Alberto s/Violación de Domicilio" la resolución que a continuación se da en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de septiembre de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Ángel Alberto Otero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se lo intimara en los términos del Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Violación de Domicilio (Art. 150 del C.P.), acaecido el día 23 de mayo del año 2018, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Ramona Duarte (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y firme que sea la misma, cúmplase con las comunicaciones de rigor y, oportunamente, archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 20 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 18 de agosto de 2020, en autos "Global Energy Solutions S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 50445, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, GLOBAL ENERGY SOLUTIONS S.A., con domicilio legal en Moreno N° 221 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora Roberta Lelia Arratibel, matrícula C.P.C.E.P.B.A. T° 121, F° 244, Legajo C.P.C.E.P.B.A. N° 31382/3, Responsable Monotributo, CUIL N° 27-26494725-7, teléfono celular de contacto: 03489-15688869, con domicilio para la verificación en calle Castilla N° 281 Dpto "C" de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en robertaarratibel@yahoo.com.ar y 27264947257@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 27 de noviembre de 2020. Se fijan las fechas 15 de febrero de 2021 y 30 de marzo de 2021, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Campana 21 de octubre de 2020. Romina Olivera Vila, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a BRAIAN ANDRES POMBO, con último domicilio en Virrey Vertiz N° 83 de la localidad de Milberg -entre 25 de Mayo y Av. Liniers- del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4707, que se le sigue por Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante en la fs. que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Braian Andres Pombo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Dr. Hernán Sergio Archelli, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MAURICIO SIGALES, en la causa Nro. 5228-P del registro de éste Juzgado, DNI 35647096, con último domicilio en la calle Formosa 2248 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal y notificarse de la radicación en la causa N° 5228-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 13 de octubre de 2020. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte con éste Juzgado, o bien comparezca al mismo una vez finalizada la emergencia sanitaria decretada, a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría, 13 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MATIAS SEBASTIAN FIGUEROA, DNI 33107517, en la causa Nro. CV-4233, que por Infracción a los Arts. 9, 10, 11, 14, 15 y 16 de la Ley 11929, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2020. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FEDERICO MAXIMILIANO METZ, DNI 37390006, en la causa Nro. CV-4227, que por Infracción al Art. 10 de la Ley 11929 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2020. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUSTAVO MARIANO IMPOLLINO. Juzgado en lo Correccional N° 1 - Bahía Blanca. "Impollino Gustavo Mariano s/Lesiones Culposas Calificadas" cito Resolución: "Bahía Blanca, 21 de octubre de 2020. Atento a lo informado por la actuario, solicítese al Sr. Comisario titular de la comisaría de la localidad de Punta Alta, que tenga a bien disponer los medios necesarios a fin de que se realicen las tareas investigativas pertinentes para localizar al imputado de autos Gustavo Mariano Impollino, e informe al respecto en el plazo de diez días. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental, que tenga a bien informar a este Juzgado, el domicilio del encartado, en caso de dar con el paradero del mismo. Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-provbsas@bof.notificaciones). Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Dra. Sabina Bilder, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GENARO RODAS ORTEGA. Juzgado en lo Correccional N° 1 Bahía Blanca. "Rodas Ortega Genaro s/Lesiones Leves Calificadas", cito resolución: "Bahía Blanca, 21 de octubre de 2020.". Atento a lo informado por la actuario, solicítese al Sr. Comisario titular de la comisaría de la localidad de Pedro Luro, que tenga a bien disponer los medios necesarios a fin de que se realicen las tareas investigativas pertinentes para localizar al imputado de autos Genaro Rodas Ortega, e informe al respecto en el plazo de diez días. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental, que tenga a bien informar a este Juzgado, el domicilio del encartado, en caso de dar con el paradero del mismo. Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-provbsas@bof.notificaciones). Fdo. Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la Calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Arias Noelia Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-34986-2020, con fecha 14 de octubre de 2020 se ha decretado la Quiebra de NOELIA SOLEDAD ARIAS (DNI 33.744.831), con domicilio en Calle 42 N° 2684 PB 2 entre 148 y 149 de San Carlos, Partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Damián Andrés Di Menna, con domicilio constituido físico en Calle 6 N° 1197 de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles, mientras dure el A.S.P.O. de 10:00 a 16:00 hs. y, una vez superada la instancia de A.S.P.O. de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., domicilio electrónico 24233534400@cce.notificaciones, teléfonos (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409, (0236) 454-0594. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 02 de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 16 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 30 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 31 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 01 de junio de 2021 y el día 15 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 15 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 22 de octubre de 2020. Hugo Damián Taranto, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Robledo Daiana Jenifer s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153805-, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de DAIANA JENIFER ROBLEDO - DNI 32.954.338, CUIL 27-32954338-8, con domicilio real en calle 44 N° 1915 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfonos de contacto: 0221-427.6165 y/o 0221-421.4142 y/o Celular 0221-555.3868, email: eduardogvelasquez@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 26 de Noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja ahorros en pesos: 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7 de titularidad de Eduardo Guillermo Velasquez. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 14 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 12 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 29 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 13 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. La Plata, 22 de octubre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Martinez Victorio Rafael s/Quiebra (Pequeña)", N° 56406, el día 30/9/2020 se decretó la Quiebra VICTORIO RAFAEL MARTINEZ, DNI 10614135 Calle 90 N° 3395 de la ciudad de Necochea., Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/12/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 31/3/2020. Presentación del Inf. Gral.: 9/6/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la

misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de octubre de 2020.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA CAROLINA YOHANA VERA en causa Nro. 17064 seguida a Corbalán Jonathan Emanuel por el delito de Amenazas y Lesiones Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: 25 de septiembre de 2020. Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nro. Uno Departamental (sito en calle A. Brown Nro. 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa Nro. 17064 seguida a Corbalán Jonathan Emanuel por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 a los fines que notifique Personalmente a la Víctima de Autos, Susana Carolina Yohana Vera quien se domicilia en calle Anchorena Nro. 5460 de la ciudad de Mar del Plata que con fecha 20 de agosto de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Corbalán Jonathan Emanuel a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 21 de septiembre de 2022, siendo dichas reglas: 1) fijar residencia; 2) someterse al control del Patronato de Liberados en forma trimestral; y 3) iniciar un tratamiento tendiente a erradicar su adicción al alcohol.- Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nro. 1518 de esta ciudad. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.- "/del Plata, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 2 de Cañuelas, en la IPP Nro. 06-03-2707-18 caratulada "Abodal, Patricia Elida María s/Abuso Sexual - Ponce, Jose Luis", a efectos de requerir -por donde corresponda-, se sirva publicar en el Boletín a su cargo, por el término de 5 días, el auto que a continuación se transcribe: //ñuelas, 21 de octubre de 2020. Y Vistos: atento a lo informado precedentemente, procédase a ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, con el objeto que el encartado de autos JOSE LUIS PONCE domiciliado en la calle Mosconi N° 721 de Cañuelas, comparezca a los estrados de esta Judicatura sita en la calle 9 de Julio N° 853 de Cañuelas, a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento de requerir su Rebeldía - conf. Art. 129 del CPP.". Fdo. Norma Adriana Pippo. Agente Fiscal".

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LENA CARLOS ANDRES, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-24123-19 (R.I 8766/4) y su acumulada -20826-20 (8847/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Encontrándose debidamente notificada la Defensa, de la vista conferida el pasado 29/08/2020 (mediante oficio dirigido a las casillas oficiales) a fin que se expida en relación a la solicitud de rebeldía formulada por la Fiscal (en fecha 23/09/2020) a lo cual no manifestó oposición alguna y atento lo informado por la Comisaría 10° de Lomas de Zamora con respecto al domicilio oportunamente constituido por el Sr. Lena al momento de prestar declaración en el presente proceso a tenor del Art. 308 del C.P.P. a fs. 21/22 (Calle Vucetich Nro. 4217 Ingeniero Budge) y lo informado en el proceso 8847/4 con respecto al domicilio constituido por el nombrado al momento de recuperar su libertad (sito en La Fontaine 4565 de Lomas de Zamora), siendo que el encartado no ha sido habido en dichos domicilios, y visto que la Unidad de Defensa el 18/8/20 ha expresado no contar con otro lugar de residencia que informar, dispóngase la citación por edictos del encausado Lena Carlos Andrés, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-24123-19 (R.I 8766/4) y su acumulada -20826-20 (8847/4) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento (II Hechos), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 22/10/2020-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16/12/2019 se decretó la Quiebra de HECTOR LUIS COSSO (DNI 14.923.862 y CUIT 20-14.923.862-0), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo (CUIT 20-04634775-8) con domicilio constituido en Av. Corrientes 745, piso 4 depto. 41, C.A.B.A., CBU 0340029608710494517019, (Banco Patagonia Caja de ahorro: 029-710494517-001), correo electrónico: hoyojorge929@gmail.com y teléfono: 15 4145-6597. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 11/12/2020 (Ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "Cosso, Hector Luis s/Quiebra" (Expte. 30666/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01/03/2021 y el general el 15/04/2021 (Art. 35 y 39 de la citada Ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la

edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "Cosso, Hector Luis s/Quiebra" (Expte. 30666/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 14 de 2020. Fernanda Andrea Gomez, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marta Capalbo, Jueza, hace saber en autos "CONTI PAULA s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 10.045/2.019, que teniendo en cuenta la opinión de la Sindicatura y en orden a lo establecido por el Art. 43 LCQ, se confiere la prórroga del vencimiento del plazo de exclusividad por 30 días a contar desde la fecha oportunamente fijada, venciendo por tanto el día 10 de diciembre de 2020. Consecuentemente, se fija nueva audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ, para el día 3 de diciembre de 2020 a las 12:00 hs., debiendo estarse a las pautas antes fijadas. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Marta Capalbo, Jueza.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por 10 días a los sucesores de MYRNA ANERIS CIRELLI, de IRINEO y MODESTO VITO MUTTO, ARIEL JUAN y JUANA NIEDEL CIRELLI y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Arribeños (B), cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.: IV, Sección: A, Manzana: 27, Parcela: 15, Partida 035-9856, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. General Arenales, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría a mi cargo, cito en calle 27 N° 600 de la localidad y partido de Mercedes, comunica por dos días que en los autos caratulados "CEREALES O' BRIEN S.A. s/Quiebra", Expte N° 61267 se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Mercedes, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos 2929, Piso 1°, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos: "Zapia Domingo Sus Sucesores/Zunino Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.)" (Expte. N° LM-35780-2011), se ha resuelto, citar y emplazar a los codemandados ZUNINO ÁNGEL, CI. 1889321; CELIA ZUNINO; ÁNGEL ZUNINO; IRMA ZUNINO; HÉCTOR ZUNINO; SOFÍA ZUNINO; CARLOS ZUNINO; ROBERTO ZUNINO y RAÚL ZUNINO, así como a los terceros que se consideren con derecho al inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circ. II Secc. F Mza. 312 Parc. 13 - No Matriculado - Folio 405 Año 1950 DH Folio 10045 Año 1974 Matanza (70) sito en la calle Emilio Mitre 358/360 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Souto Martin Esteban c/Cabanellas Jose y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nro. 71901, cita por edictos al Sr. CABANELLAS JOSÉ EMILIO y/o sus HEREDEROS y/o a quienes se considere con derechos sobre el inmueble objeto en autos ubicado calle Payró s/n la localidad de Glew, partido de Almirante Brown; Catastrado Circ. V Secc. K Mza. 477 Parc. 2a Partida N° 39932, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos de HECTOR EDUARDO VALINO a los fines que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor Oficial en turno (Arts. 341, 145, 146 y ccdtes. del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2020. Mariano Gaston Actis, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan Secretaría Única a mi cargo sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 26201 caratulados: "Castillo Dylan Ezequiel s/Abrigo" ha dispuesto citar, por el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de Ley al Sr. CASTILLO MARCELO EZEQUIEL, DNI 32208815 "///Mercedes, 23 de octubre de 2020 Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer su domicilio actual, cítase al Sr. Castillo Marcelo Ezequiel DNI 32208815 que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer lugar al pedido de guarda solicitada por el SLPPDN de Mercedes. Notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Corrientes Hoy", bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 CPCC (...)). Mercedes, 23/10/20.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Tres Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "García, María Soledad c/Zingoni, Gustavo Alfredo s/Cobro Ejecutivo"(Expte. N° 70.365) cítase al demandado GUSTAVO ALFREDO ZINGONI para que dentro del plazo de cinco días oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2020.- Firmado: Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, a cargo del Dr. Ricardo Agustín Larocca, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Horacio McLoughlin (Secretario Provisorio) en los autos caratulados "Falconi, Olga Beatriz c/Propietarios Desconocidos s/Usucapión" (Expte. N° 2064) cita y emplaza para que comparezcan a estas actuaciones en el término de treinta días, quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELICIA ANTONIA; ROBERTO ELEAZAR y JACINTA INÉS FALCON, para que así lo acrediten en éstos obrados.- respecto al inmueble que se pretende usucapir por la Sra. Falconi Olga Beatriz DNI 18182858, que le corresponde Plano de Mensura N° 63145 confeccionado por el Agrimensor César Daniel Monzalvo, registrado en la Dirección de Catastro el día 26 de marzo de 2009 y que tiene asignado para el pago del impuesto inmobiliario partida N° 110076, está ubicado en la provincia de Entre Ríos. Departamento San Salvador - Municipio de San Salvador- Ejido de San Salvador- Zona de Chacras- Área Industrial- Concesión 336. El vértice 4 del lote dista 68,33m de Avenida 9 de Julio. Domicilio Parcelario: Calle Las Calaveras s/n, poseedor Falconi Olga Beatriz, - Superficie 4478,45m2 (Cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados), con los siguientes. Límites y linderos: Noreste Recta (1-2) al rumbo S 45° 39' E de 107,50 metros divisoria con Anastasio Rivero. Sureste: Recta (2- 3) al rumbo S 44° 21' O de 41,66 metros divisoria con Ruperto E. Bourren. Suroeste: Recta (3-4) al rumbo N 45° 39' O de 107,50 m, divisoria con Felicia Antonia Falcón. Noroeste: Recta (4-1) al rumbo N 44° 21' E de 41,66m. divisoria con Calle Las Calaveras. Como recaudo se transcribe, la parte pertinente de la resolución, que, así lo ordena: "San Salvador, 28 de febrero de 2019. Visto: ... -Resuelvo: 1.- Mandar publicar Edictos por tres días en el Boletín-Oficial y en un diario de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Felicia Antonia; Roberto Eleazar y Jacinta Inés Falcon, para que así lo acrediten en éstos obrados. Fdo. Ricardo Agustín Larocca Juez Civil, Comercial 31, del Trabajo San Salvador, 5 de septiembre de 2019.- Visto: ... Resuelvo: 2.- Revocar por contrario imperio lo dispuesto al pto. 1 de la resolución de fs. 73, consecuentemente mandar publicar Edictos por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia Buenos Aires y en un diario de la localidad de San Justo,,provincia de Buenos Aires, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Felicia Antonia; Roberto Eleazar y Jacinta Inés Falcon, para que así lo acrediten en estos obrados.- 3.-... Fdo. Ricardo Agustín Larocca, Juez Civil, Comercial y del Trabajo". San Salvador, (ER), 27 de sep 2019. Firmado Arturo H. Mc Loughlin, Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a la Sra. TABARES PAOLA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Di Salvo Tabares Agustina s/Abrigo" respecto al traslado de demanda de adoptabilidad de la joven Agustina Di Salvo Tabares: "La Plata, 21 de octubre de 2020 De la acción instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. Art. 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a la Sra. Tabares Paola y al Sr. Di Salvo Juan José por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (Arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal. Hágase saber a los Sres. Tabares y Di Salvo que se encuentra a su disposición la Secretaría Civil de Defensoría General, teléfono celular 2216720405 con el fin de que se le brinde el asesoramiento, y el debido patrocinio letrado correspondiente en forma gratuita. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza".

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa: "25986 s/Abrigo", notifica a los Sres. MAMBRIN MAURO MARCELO, y BENITEZ JESICA que en 23 de octubre de 2020 se resuelto por ante este Juzgado Declarar a M.A.B nacida el 14/11/2019 jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad por lo que se procederá a otorgar su guarda con fines de adopción (Arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccds. de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 31 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 595 inc. c), 607 inc. a) y c), 699 y cctes. del C.C. y C., Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 14.528; Arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccds. de la Ley 13.298 y su modificatoria Ley 14.537). Avellaneda, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "El Triciclo Sociedad Simple y Otros s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 133954 ", con fecha 7 de octubre de 2020 se ha decretado la Quiebra de EL TRICICLO SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 30-71554573-6 con domicilio procesal en la calle 58 número 912 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Mariano Dacal con domicilio constituido físico en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409, con domicilio electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la

resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 21 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de mayo de 2021 y el día 4 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 2 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de octubre de 2020. Daniel A. Galipo, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A), Departamento Judicial Morón, en causa G-22019, caratulada "Nacucchio José María c/Fleita Cristian Joel s/Violencia Familiar (Ley 12569)"; Notifíquese a CRISTIAN JOEL FLEITA, titular del D.N.I N° 38.561.055, con último domicilio conocido en la Provincia de Buenos Aires, en la calle Posadas N° 1515 de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación de transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 10 de octubre de 2020... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar - sin más- estos obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Marisol Celeste Nacucchio y Cristian Joel Fleita, formados en su momento por el progenitor de la primera (José María Nacucchio) para dar lugar a la Protección contra La Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la primera mencionada. Rigen Artículos 1º, a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (Art. 82 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), ya actuante en la especie, con copia fieles útiles de piezas de autos, para que en caso de afectación de los hijos de las partes -menores de edad- de nombres Zamira Jazmín Fleita, León Gonzalo Fleita y Jade María Agustina Fleita -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo". Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte Juez P.D.S.C.J.B.A "Ituzaingó, 23 octubre de 2020. Atento el estado de los presentes actuados notifíquese lo resuelto a fs 245/247 a la denunciante de autos y dado que se desconoce el domicilio actual del denunciado, Cristian Joel Fleita, resulta oportuno disponer la notificación del mismo, de la resolución dictada el 10 de octubre del corriente año por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte Juez (P.D.S.C.J.B.A)."

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/09/2020 se decretó la Quiebra de STELLA MARIS BORDAGARAY, DNI 18.295.207, con domicilio real en la calle 531 N° 2177 depto. 2 entre las calles 16 y 17 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-18295207-4 se ha designado Síndico al Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio en la calle 6 Nro 1197 de La Plata, los días lunes a viernes de 15 a 18 horas, teléfonos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1410 donde los interesados podrán convenir una entrevista en distinto horario o evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta 5015-75644/0 CBU 0140068703501507564402 CBU Alias: PEON.ALPA.PERNO CUIL/CUIT 20-14025807-6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal 5010 de titularidad del Síndico Sergio Omar Barragán. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 9/12/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28/12/2020. Presentación de informes individual y general los días 3/3/2021 y 21/4/2021 respectivamente. La Plata, 23 de octubre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GABRIEL RODRÍGUEZ, DNI N° 32.267.706, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-704-2018-6423- "Rodriguez Gabriel s/Homicidio Culposo Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 116 y lo informado por la autoridad policial a fs. 117, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodriguez Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional". Secretaría, octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2573 y sus acumuladas N° 2717 y N° 2863 del registro de la Secretaría Única, seguidas a Pablo David Benítez por los delitos de Robo y Encubrimiento calificado; cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO DAVID BENITEZ, D.N.I. N° 46.021.566, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 18 de mayo de 1997 en la localidad de Villa Tesel, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto Benítez y de Gilda Mansilla, con último domicilio conocido en la sede de la Asociación Civil "El Buen Samaritano" sita en la Ruta Nacional 11 Km. 747 de la localidad de Malabrigo, provincia de Santa Fe a fin que regularice su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su detención con más la revocación de la

excarcelación oportunamente concedida (Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2020. I.- Por recibida la presentación electrónica proveniente del Ministerio Público Fiscal, téngase por contestada la vista conferida. II.- De ajuste con lo solicitado por el señor Agente Fiscal y habida cuenta lo informado en relación al causante Pablo David Benítez en cuanto se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su detención con más la revocación de la excarcelación oportunamente concedida, en atención a las constancias de la causa (Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín César Aguerri, en los autos "Rodríguez Cintia Elizabeth s/Quiebra (Expte, N° 19438/2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CINTIA ELIZABETH RODRIGUEZ, DNI N° 32.497.616, CUIT N° 27-32497616-2, con domicilio en calle Fleming 3582, Partido de Merlo, Provincia Buenos Aires. Síndico: Roberto Di Martino, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848, Piso 5° Dpto. "C", Moron; Pcia. Buenos Aires (email: estudio_diwa@hotmail.com) Teléfonos: 4627-6868/ 1144105540/ 1144355795, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (17/09/2020) hasta el 25 de noviembre de 2020, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 12 de febrero de 2021 y el 31 de marzo de 2021, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 16/04/2021. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Morón, octubre de 2020. Fdo.: Dr. Agustín César Aguerri, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En el PP N° 03-00-577- 17, seguida a Maldonado Julio Cesar por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido MALDONADO JULIO CESAR, cuyo domicilio se desconoce, la Resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos:..., Y Considerando:..., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Maldonado Julio Cesar, argentino, D.N.I. N° 23.534.807, nacido el 21 de octubre de 1.973; de quien se desconoce su actual domicilio, en orden al delito de Encubrimiento previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III.- Proceder a la notificación de Maldonado Julio Cesar por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de anotar al imputado. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Fdo. Gastón E. Giles, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.251 seguida a NAHUEL ELIAS NIZ por el delito Amenazas Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Niz, argentino, instruido, soltero, domiciliado en Gervasio Pavón N° 3651 de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, D.N.I. N° 35.232.753, nacido el 15 de abril del año 1990, de 30 años de edad, hijo de Roque Niz y de Norma López, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el escrito proveniente de la defensa, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nahuel Elias Niz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LIZASOAIN, MATIAS IVAN, DNI N° 34.377.248, sin apodos, soltero, con último domicilio en calle La Rioja N° 640 de la localidad de Open Door, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, panadero, argentino, nacido el día 31 de diciembre de 1988 en la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Julián Catalino Lizasoain (v) y de Graciela Romina Villalba (v); del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-573-2020 (8377), "Lizasoain, Matias Ivan s/Robo": "Autos y Vistos: En atención al estado de autos, practique el Actuario el cómputo de pena (Art. 500 del C.P.P.). Fdo. Santiago Luis Marchio. Juez Subrogante". "Señor Juez: Informo a V.S. que el día 29 de julio de 2020 recayó sentencia en la presente causa, en la que se falló condenando a Matias Ivan Lizasoain, como autor penalmente responsable del delito de Robo Simple (Arts. 45 y 164 del Código Penal), a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento, más el pago de las costas del proceso. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 3 de agosto de 2020. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 25 de agosto de 2020. Que el nombrado Lizasoain, Matias Ivan fue aprehendido en la I.P.P.09-01-001782-20 -correspondiente a la presente causa- el día 5 de mayo de 2020 (fs. 35/vta.), recuperando su libertad el día 05

de agosto de 2020 por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta ver trámites de misma fecha en sistema Augusta). Ello así, habiendo agotado la pena impuesta en fecha 5 de agosto de 2020, su registración a todos los efectos legales caducará el 5 de agosto de 2030. Es todo cuanto debo informar a V.S. Fdo.: Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado." "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que habiendo agotado Lizasoain Matias Ivan la pena impuesta el día 05 de agosto de 2020, su registración a todos los efectos legales caducará el 5 de agosto de 2030, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (Art. 500 y ccctes. del C.P.P.). Hágase saber a Lizasoain Matias Ivan que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de seiscientos treinta y seis pesos (\$636) -conf. Art. 80 de la Ley 15.170- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 77, Ley 15.079). Hágase saber. Fdo. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante".

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MARCELO ADRIAN PEREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-23354-19 caratulada "Perez Marcelo Adrian s/Hurto Simple-9812", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 22 de octubre de 2020 ... Atento a la incomparecencia del imputado Marcelo Adrian Perez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 59, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 64 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía... Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 22 de octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Montenegro Liliana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 113452, se ha decretado la Quiebra de LILIANA BEATRIZ MONTENEGRO, con domicilio en Barrio Plan Federal Casa 523 Int. 3 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 3 de diciembre de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROSALES PINTO BERNARDO, por el término de cinco días, a presentarse a derecho ante el Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-26141-18 (RI 8605/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 05/03/2020 por la comisaría de Avellaneda 4° en relación a que el inculcado no habita actualmente en el domicilio aportado en autos, dispóngase la citación por edictos del encausado Rosales Pinto Bernardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la presente causa Nro. 2-26141-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 22/10/2020. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez."

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "De Dominicis, Jose Enrique s/Concurso Preventivo" Expte. 73424 con fecha 30 de septiembre de 2020 se abrió el concurso de JOSE ENRIQUE DE DOMINICIS, D.N.I N° 20.771.933, CUIT 20-20771933-2, domicilio real en calle Moreno N° 375 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 22 de septiembre de 2020. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Héctor Alberto Cueto domiciliado en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca y con domicilio electrónico constituido en la casilla 23054638469@cce.notificaciones. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2020. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 21 de julio de 2020, se ha declarado la Quiebra de SILVINA ELBA SAGARDOY, DNI 21.561.513 CUIL 27-21.561.513-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 19 de octubre de 2020 al mail: mmirasso@speedy.com.ar, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia, Cuenta N° 206-068013105-000, CBU 0340206308068013105000. Se deja constancia que el 3 de diciembre de 2020 y el 19 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace

saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2020. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.119 seguida a Roberto Ricardo Luque por el delito de desobediencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROBERTO RICARDO LUQUE, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1971, D.N.I. N° 22.169.264, estado civil casado, ocupación albañil, instruido con estudios primarios completos, con último domicilio conocido en la calle Chaparrague N° 1453 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Pedro Oscar Luque y Ana María García, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2020.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Ricardo Luque, por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Galvan, Juan Alberto s/Inc. de Ejecución S. (Lesiones Leves Agravadas)", a fin de remitirle, la parte resolutive de la sentencia recaída en causa (1109 -2017) del Juzgado Correccional N° 1, dictada por el 29/11/2019, con respecto a ... JUAN ALBERTO GALVAN,... domiciliado en calle... Real: Calle Julio Ramos N° 269 de Carlos Casares... la que dice "/: que Lauquen, 29 de noviembre de 2019. Resuelvo: I) Condenar a Juan Alberto Galvan, poseedor de DNI N° 36.215.600, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Oficial de Policía, nacido en Olavarría el día 27/02/1991, hijo de Mario Alberto (v.) y de Alicia Mariciel Adrover (v.) con domicilio en calle Julio Ramos N° 269 de la localidad de Carlos Casares, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de lesiones leves agravadas por ser cometido por un miembro integrante de las fuerzas policiales (Arts. 92 en función del 89 y 80 inc. 9 del Código Penal), a la pena de siete (7) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y catorce meses (14) de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos (Art. 20 bis inc. 1 del CP). Con costas (Art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal). Fdo.: Dr. Juan Martín Garriz, Juez". Asimismo se hace saber que la pena de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos vence 28 de octubre del 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo GALLINA, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 19/02/2019 se decretó la Quiebra de CARINA ALEJANDRA PONCE, DNI 29.333.383, Calle 51 N° 1946 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º OF. B. Días y horarios de atención: Lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/12/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 25/03/2021. Presentación del Inf. Gral.: 02/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 22 de octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gutierrez Juan Martín s/Quiebra (Pequeña) -Exp. N° 153827-, se ha decretado con fecha 17 de julio de 2020, la quiebra de JUAN MARTIN GUTIERREZ - DNI 40.379.192, CUIL 20-40379192-0, con domicilio real en calle 34 N° 144 e/ 117 y Diagonal 74 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Patricia Susana Grassi, con domicilio constituido en 7 N° 448 Piso 5 Departamento 1 de La Plata, teléfonos de contacto 0221-4244739 y/o 0221-427-0511; email: prgassi@fibertel.com.ar, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de febrero de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, CBU N° 0150871801000001393160, de titularidad de Patricia Susana Grassi. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 9 de marzo de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 8 de abril de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 20 de mayo de 2021 el informe General; hasta el día 4 de junio de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas. La Plata, 23 de octubre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al SR. JUAN JOSÉ ACUÑA en causa N° 17095 seguida a Rodríguez Mariano Guillermo por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación de transcribe: "16 de octubre de 2020. Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno Departamental (sito en calle A. Brown N° 2046, 7mo. piso) me dirijo a Ud. en causa nro. 17095 seguida a Rodríguez Mariano Guillermo por el delito de lesiones graves a los

finde que notifique personalmente a la víctima de autos, Sr. Juan José Acuña quien se domicilia en calle República de Cuba N° 2998 de Mar del Plata que con fecha 14 de septiembre de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Rodríguez Mariano Guillermo a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 9 de octubre de 2023, siendo dichas reglas las de: 1) fijar domicilio en el territorio de la Provincia; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Restricción de acercamiento a la víctima de autos, Juan José Acuña, y su familia".
"///del Plata, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado por Jefatura Departamental respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Merlo Jonathan David s/Infracción Art. 85 Decreto - Ley 8031/73", Expte. C-2358-2014., hace saber y emplaza al Sr. JONATHAN DAVID MERLO, DNI M 30724684, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs.16. y auto de fs. 26 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 9 de febrero de 2018. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Jonathan David Merlo con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). ...". Fdo. Angelica E, Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 22 de octubre de 2020. ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031. ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 23 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 28 v. nov. 3

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14463-2020 caratulada: "Zerpa Montero Luis Alberto s/Pena a Cumplir y Multa - C-1579-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-6106/17 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 18/08/200 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra LUIS ALBERTO ZERPA MONTERO, cuyos datos personales son: Nacionalidad peruana, nacido el 27/10/1990 en Guaral, República del Perú, siendo hijo de Luis Alberto Zerpa Dulanto y de Luz Mercedes Montero Espinosa, con D.N.I. extranjero N° 95.403.442 y con último domicilio en la calle México N° 2631, Piso 4°, Departamento 2° del Barrio Balvanera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hago saber a Ud. que actualmente el nombrado se encuentra alojado en la Unidad Penal N°, cumpliendo la pena de prisión impuesta en causa N° JN-316-2020; condenándolo a la pena cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término, multa de pesos doscientos cuarenta y tres mil (\$243.000); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 21/07/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento intima y notifica al Sr. DIEGO ARMANDO LEDESMA la resolución que a continuación se transcribe: "29 de setiembre de 2020 (...) Resuelvo: 1) Intimar al Sr. Diego Armando Ledesma para que en el plazo de 5 (cinco) días -el que podrá ser extendido en razón de la distancia si correspondiere- haga valer sus derechos conforme a lo preceptuado en el Art. 640 del CPCC. (conciliación del contenido del Art. 636 con el Art. 496 CPCC y Art. 543 del CCCN). Hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer con asistencia letrada obligatoria (Art. 56 del CPCC, y Arts. 92 a 94 de la Ley 5177) y en caso de no contar con recursos económicos suficientes para solventar su defensa, deberá comparecer con turno previo, por ante este Juzgado de Paz a los efectos de solicitar el otorgamiento de beneficio de litigar sin gastos (Arts. 78 y sgtes. del CPCC). Turnos web: stj.scba.gov.ar -tel. del Juzgado 02478-481730. (Res. 32/20). Conforme lo dispuestos por el Art. 637 del CPCC fíjase una nueva audiencia a los mismos fines que la anterior (fs. 71) para el día 5 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs., a la que deberán comparecer las partes personalmente y especialmente la parte demandada bajo apercibimiento de establecer la cuota alimentaria de acuerdo con las pretensiones de la parte actora y con las constancias del expediente. Notifíquese. 2) Ordenar la notificación por edictos conforme Art. 145 del CPCC. de la presente resolución, haciéndose constatar que la actora goza de beneficio de gratuidad. 3) Decretar la Inhibición General para vender o gravar bienes sobre el Sr. Diego Armando Ledesma, DNI 27732231, atento la protección constitucional del derecho alimentario pretendido en autos y encontrándose acreditado el incumplimiento por parte del demandado. Para la anotación de la medida decretada, librese Oficio de estilo a la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad (por secretaría) y al Registro Nacional del Automotor. (Ac. 3975/20 de la SCBA - Oficios judiciales con firma digital). Asimismo, Ordenar la inscripción del demandado en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso, conforme lo prevé la Ley 13.074 (dmorosos@mjus.gba.gov.ar - Tel: (0221) 429-5524). Librese oficio de estilo. 4) Librar oficio de estilo al AFIP- delegación Pergamino a los efectos de que informe si el demandado en autos se encuentra registrado en relación de dependencia y/o autónomo, en caso afirmativo datos de relevancia y ganancias y/o salarios denunciados. (Ac. 3975/20 de la SCBA - Oficios judiciales con firma digital). 5) Habilitar días y horas para el diligenciamiento de lo aquí ordenado. Art. 153 del CPCC. Julio César Muñoz. Juez". Capitán Sarmiento, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3346 "Moreyra Luis Enrique s/Robo Simple en Grado de Tentativa", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 13 de octubre de 2020. Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3346 seguida a Moreyra Luis Enrique por el delito de Robo Simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a LUIS ENRIQUE MOREYRA, indocumentado, nacido en Avellaneda el día 18 de mayo de 1992, hijo de Juan de La Cruz Moreyra y de Norma Acuña, por

el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 1º de mayo de 2012 en la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes (Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Luis Enrique Moreyra y que fuera insertada bajo el número P 2898281.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante el libramiento de cédula electrónica.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4446 seguida a "Carlos Alberto Colque Mendoza s/Lesiones Leves Calificadas", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 15 de octubre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 4446. seguida a Carlos Santos Colque Mendoza por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Arts. 89, en función del 92 y 80 incs. 1 y 11 del Código Penal, y Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a CARLOS SANTOS MENDOZA COLQUE, Cédula de Identidad Nº 8.607.535 de la República de Bolivia, nacionalidad boliviana, lugar de nacimiento Potosí, Bolivia, nacido el 1 de noviembre de 1982, hijo de Gabriel y de Luisa Colque Ignacio, aportando como último domicilio el de la calle Panamá Nº 1605 y Francia de Ezpeleta partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 05 de noviembre de 2016 en la localidad de Ezpeleta, del partido de Quilmes, de conformidad con lo normado por los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre el imputado Carlos Santos Mendoza Colque y que fuera insertada bajo el Nº 2980311. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes, y al imputado por intermedio del Boletín Oficial. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de Ley y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3096 seguida a "María Belén De Larreta s/Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 15 de octubre de 2020- Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 3096 seguida a María Belén De Larreta. por los delitos de Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas, Arts. 55, 89 y 149 bis del C.P., y Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a MARÍA BELÉN DE LARRETA, Titular del D.N.I Nº 41.818.317, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, el día 28 de abril de 1990, hija de Patricia La Reta, de estado civil soltera con domicilio en San Lorenzo Nº 1858 entre Solís y Estrada de la localidad de Fcio. Varela, por los delitos que le fueran atribuidos presuntamente como ocurridos el día 25 de febrero de 2014 en Florencio Varela, de conformidad con lo normado por los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre la imputada María Belén De Larreta. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente y a la imputada, por intermedio del Boletín Oficial. Por último, firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3361 seguida a "Gabriel Miguel Condori s/Resistencia a la Autoridad", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 15 de octubre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 3361 seguida a Gabriel Miguel Condori por el delito de Resistencia a la Autoridad, de conformidad con los Arts. 239 del C.P. y Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a GABRIEL MIGUEL CONDORI, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 36.427.166, nacido el día 11 de noviembre de 1991 en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel y de Graciela Fabiana Zarate, con último domicilio en calle 212 B Nº 1559 del Barrio Zeballos, de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de junio de 2015 de Florencio Varela, de conformidad con lo normado por los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre el imputado Gabriel Miguel Condori. A tal fin, comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por intermedio del Boletín Oficial. Firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de ley y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4320 seguida a "Roberto Jesús Ascua s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 15 de octubre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 4320 seguida a Roberto Jesús Ascua por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de conformidad con los Arts. 42 y 162 del C.P. y Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a ROBERTO JESÚS ASCUA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 28.951.872, nacido el 06 de abril de 1981 en Quilmes, hijo de José Luis Ascua y de Elva Beatriz Franco, con domicilio en calle República de Francia Nº 777 de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 07 de julio de 2017 en la Ciudad de Quilmes, conforme lo normado por los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por mediante publicación en el Boletín Oficial. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 1901 seguida a "Robert Matías Rodríguez Castrillo s/Robo", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 22 de octubre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 1901 seguida a Robert Matías Rodríguez Castrillo, por el delito de Robo, de conformidad con los Arts. 164 del C.P. y Arts.

62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a ROBERT MATÍAS RODRIGUEZ CASTRILLO, titular de la C.I. N° 4.657.110, de nacionalidad uruguaya, nacido en Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, el día 19 de diciembre de 1979, hijo de Carlos Rodríguez y de Mariela Castrillo, aportando como último domicilio el de la calle Herminio Masantonio 2970 "Parador Bepo Ghezzi" de Capital Federal, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 07 de noviembre de 2011 en Berazategui, de conformidad con lo normado por los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Robert Matías Rodríguez Castrillo. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por intermedio del Boletín Oficial. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3283, seguida a "David Isaac Brites, por el delito de Encubrimiento", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente Resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 21 de octubre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba dispuesta a fs. 188/190 del presente proceso con fecha 03 de agosto de 2017, en favor del imputado 03 de agosto de 2017 (Art. 76 ter., párrafos 4º y 7º del C.P.). II.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3283 seguida a David Isaac Brites, por el delito de Encubrimiento (Art. 277 primer párrafo del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. III.- Sobreseer total y definitivamente a DAVID ISAAC BRITES, 03 de agosto de 2017, Titular del D.N.I N° 29.753.792, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de mayo de 1982 en Palermo, hijo de Carlos Alcides Brites y de Miriam Tomasa Duarte, con domicilio en calle Azopardo N° 2714 de la localidad de Rafael Calzada, del partido de Alte. Brown, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 26 de junio de 2014 en la localidad de Rafael Calzada, del partido de Almirante Brown Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Por último, firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez". (...) "///dad de Quilmes, 22 de octubre de 2020. Atento el tiempo transcurrido, y no habiéndose recepcionado al día de la fecha el oficio que fuera librado oportunamente a la comisaría quinta de Alte. Brown, notifíquese al imputado por intermedio del Boletín Oficial. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4004 seguida a "Víctor Choque Mamani s/Desobediencia", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 22 de octubre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4004 seguida a Víctor Choque Mamani por el delito de Desobediencia, de conformidad con los Arts. 239 del C.P. y Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a VICTOR CHOQUE MAMANI, son: D.N.I. N° 95.176.296, de nacionalidad boliviana, nacido el día 08/11/1949 en Bolivia, con último domicilio en calle 504 e/ 606 y Colectora Ruta 2 S/N parcela 15 de El Pato, de Berazategui, hijo de Leonardo Choque y Tomasa Mamani, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 26 de agosto de 2016 en Berazategui, de conformidad con lo normado por los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre el imputado Víctor Choque Mamani. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por intermedio del Boletín Oficial. Firme que sea, comuníquese y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a BRAIAN NAHUEL LEZCANO, en causa N° PP-07-00-028480-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Andrea González y Braian Nahuel Lezcano en las presentes actuaciones en orden al delito de robo agravado por su comisión con efracción y en lugar poblado y en banda en grado de tentativa, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 42, 59 inc. 3º, 76 ter. párrafo cuarto y 167 inc. 2º y 3º del Código Penal...". Fdo: Jorge Walter López, Juez de Garantías.. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 26 de octubre de 2020 Atento lo informado en el marco del presente encuesta, referente al desconocimiento del actual domicilio del imputado Braian Nahuel Lezcano, notifíquese al mentado de la resolución dictada en la presente fecha, y por la cual se dispuso su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Junín, en autos "Perez Emma c/Sucesores de Peña Omar c/Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 1253/2014 cita a los herederos de NILDA NORMA PEÑA y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de Litits ubicado en calle Intendente Cichero N° 236 de la ciudad de Junín, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manzana 57, Parcela 9, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 34, 36, 145, 146, 681 y CC. del CPCC). Junín, octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por diez días a los Sres. HERRERA FREDY ALBERTO y GARNICA COPE MARÍA INOCENCIA para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Langone Sebastian c/Garnica Cope María Inocencia y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica la Rebeldía dispuesta con fecha 31/07/18 a los codemandados BORIS EDUARDO CIRULI y EDUARDO HUMBERTO CIRULI, en autos: "Gil Alberto Esteban c/Blidach Vasquez Flores y Otros s/Despido", Expte. N° 29.411. Bahía Blanca, 2020. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 135.936 caratulado "García Bautista Gael s/Abrigo", notifica a la Sra. GARCIA MILAGROS MACARENA, D.N.I. N° 39.118.489, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos... De Los Que Resulta ... Considerando ... Fallo: Primero) Declarando al niño Bautista Gael García, nacido el día 3/11/2019, DNI 57.979.056 en Situación de Adoptabilidad (Art. 607 inc "c" - del C.C y CN - Ley 24.779 - Ley 14.528; 75 inc. 22 de la Const. Nacional; Art. 3, 20 y conc. de la CIDN - Ley 23.849). Segundo: Sin imposición de costas atento la materia de autos. (Arts. 68 y 69 del CPCC). Regístrese. Notifíquese ... Fdo.: Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez". Otro auto "Quilmes, 21 de octubre de 2020. Atento lo que se desprende de las constancias de autos, especialmente que pese encontrarse debidamente notificada la Sra. García no compareció en autos, por lo que se le dio por perdido el derecho y se la tuvo por constituido el domicilio legal en los estrados del Juzgado, el resultado negativo de la notificación de la sentencia de adoptabilidad acompañada por la Asesora y a fin de garantizar el derecho de defensa de la progenitora del niño (Art. 18 CN) y evitar futuras nulidades, Notifíquese la resolución dictada en autos mediante publicación de edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes a los fines de hacerle saber al Sr. Milagros García lo resuelto en autos (Art. 34, 36 y 145 145 CPCC; Arg. 135 inc. 12 y 59 del CPCC). Déjese constancia en los edictos a publicar que los mismos gozan del beneficio de gratuidad en virtud de la materia de autos. Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez."

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "Martinez Toledo Antonella y Otros s/Abrigo" (Expte. N° 121618), a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto que en formato PDF se adjunta por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Se deja constancia de que el edicto que se acompaña en formato PDF y se transcribe a continuación. "Florencio Varela, Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a MARTINEZ TOLEDO ANTONELLA MAGALI (DNI 52.088.140), MARTINEZ TOLEDO KEVIN ALEXANDER (DNI 53.742.633) y MARTINEZ TOLEDO MICHAEL ALEXIS (DNI 54.913.909) en desamparo y consecuente Situación de Adoptabilidad. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, Arts. 19 y cctes. de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, Arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los Arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; Art. 195 y cctes. del CPCC, Art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, Art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II) Regístrese. Notifíquese mediante cédula por Secretaría (Art. 13 de la Ley 14.528 - Art. 135 CPCC). III) Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Cristian Antonio Martinez, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. A cuyo fin librese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente serán confeccionados y diligenciados electronicamente por Secretaría. IV) Firme el presente, hágase saber a los progenitores que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de las niñas de autos. (Art. 13 Ley 14528). V) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del niño de Quilmes, a cuyo fin librese oficio de estilo. VI) Comunicar lo resuelto al Sr. Asesor de Incapaces interviniente, y al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del sistema informático (Fase II) (Ac. 3607/12 de la SCJBA)" Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Romina Natalia Ponce, Secretaria.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados: "Roverano Raul Jorge y Otra c/Pardo Gracia Antonia y/o s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión" Exped. 44.068 se ha dictado la siguiente resolución: "San Isidro, 14 de febrero de 2012. Autos Y Vistos: En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a ANTONIO PARDO GRACIA, PILAR PARDO GRACIA, DOLORES PARDO GRACIA, JULIA PARDO GRACIA y JOAQUIN PARDO GRACIA para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubieran efectuado, déseles por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en mérito a lo solicitado, hágase efectivo el apercibimiento que determina el Artículo 59 del Cód. Proc. declarándoselos Rebelde. Regístrese. Notifíquese. Dra. Veronica Paula Valdi. Juez". San Isidro, octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - Por Disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), se cita a los herederos de RÓMULO SAVIO, DNI/LE 565.495, argentino, clase 1916, fallecido el 13/01/1997, con último domicilio en calle Belgrano N° 2338 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C. y C., en los autos caratulados: "Budniewski, Bruno c/Savio, Rómulo s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-01998813-6), en trámite por ante el mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe (Capital). Septiembre de 2020. Dr. Walter Hryczuk, Secretario.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez (10) días a MIRTA IRENE BENETTI y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el automotor Dominio E0040151, Marca Willys, Modelo Hurricane, Año 1954. Carlos Casares, octubre de 2020. Dra. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber y notifica a la Señora VIOLETA LILIANA CIFUENTES titular del D.N.I. 35.867.441 que en el Expte. caratulado: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a Categorizar-Declaración de Adoptabilidad- Expte. 26324/2018", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dispone: "Mar del Plata, 27 de abril de 2020. Autos Y Vistos: Traídos éstos autos caratulados: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", Expte. Nro. MP-26.324-2018 para dictar sentencia, y de los que: Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1) Declarando el estado de Situación de Adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., de la niña Jana Acevedo Cifuentes, nacida en fecha 11/11/2017, DNI N° 56.639.990, de nacionalidad argentina, hija de Alejandro Dario Acevedo y Violeta Liliana Cifuentes. 2) Imponiendo las costas en el orden causado. 3) Regulando los honorarios del Defensor Oficial Subrogante a cargo de la Asesoría de Incapaces N° 3 Deptal. Dr. Juan Ignacio Fuscaldó, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Regulando los honorarios de la Dra. Lucía Rodríguez Fanelli, titular a cargo de la Unidad de Defensora Nro. 3 Departamental, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Dejar constancia que no se regulan honorarios a la Sra. Defensora Oficial Dra. Marua Luisa Fux a cargo de la Unidad de Defensa N° 4 Deptal. atento a lo inoficioso de su única presentación en fecha 6 de noviembre de 2018. 4) Comunicando la presente resolución a la Excm. S.C.J.B.A (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A). 5) Dando vista al Ministerio Público Pupilar y a la Unidad de Defensa Nro. 3 y 4 Departamental, a fin de notificarles la presente resolución. 6) Habilitando días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas y diligencias ordenadas (Art. 153 del CPCC). Regístrese. Notifíquese (Art. 135 del CPCC). Dra. Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia N° 3."

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Polonio Alexis s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" Expte. MP-18636-16 dispone notificar a la Sra. POLONIO BERTA ELISA, DNI 35.806.563 (progenitora) que se ha dictado sentencia en autos declarando al joven Alexis Damian Polonio en situación de Adoptabilidad mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC). Mar del Plata, 01 de octubre de 2020". Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "Mar del Plata, 5 de julio de 2018. Autos Y Vistos: Estos autos caratulados: "Polonio Alexis Damian s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" traídos a despacho para dictar sentencia de los que; (...) Fallo: I. Declarando en estado de adoptabilidad para el otorgamiento de su guarda con fines de adopción del niño Alexis Damian Polonio, DNI: 47.256.458, nacido el 27 de marzo de 2006, hijo de Berta Elisa Polonio. II. Librando oficio a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la S.C.J.B.A. a los fines de dar cumplimiento con el Acuerdo N° 3607 modificado por Acuerdo 3698 SCJBA, Art. 2 Anexo. Regístrese. Notifíquese a la progenitora del niño, al Sr. Ariel Ibarra, al Hogar que aloja al joven y al SZPPDN. Librense cédulas con habilitación de días y horas inhábiles con copia del decisorio y oficio a los efectores administrativos intervinientes (Arts. 135 y 153 CPCC y Art. 161 Ac. 3397 SCBA). Remítase la presente causa a la Asesoría Incapaces interviniente con habilitación de días y horas inhábiles a los fines de que se notifique de la sentencia y para la confección de las piezas dispuestas (Art. 38 Ley 14.442 y Art. 103 CCyC y Art. 153 CPCC). Adriana E. Rotonda, Juez, Juzgado de Familia N° 6."

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, sito en la calle Alem N° 430, 2º Piso de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. "Quilmes, 21 de Junio de 2018. Agréguese y previo a proveer la renuncia efectuada por el Dr. Baillot, cítase por edictos a los posibles herederos del Sr. ANTONIO DOMINGO DE LUCA, DNI 8.235.106 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Los edictos deberán ajustarse a las normas de estilo y publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Sol de Quilmes (Artículos 53 inc 5), 63 de la Ley 11.653; 145 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Guillermo Edgardo Caminos. Juez". Y Otro. "Quilmes, 6 de septiembre de 2019. Agréguese y de conformidad con lo solicitado, a fin de dar cumplimiento con lo establecido a fs. 324, publíquense nuevos edictos, por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes (Artículos 53 inc 5), 63 de la Ley 11.653; 145 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial). Asimismo, intímase a la parte actora para que en el plazo de cinco días cumpla con lo ordenado supra, bajo apercibimiento de evaluar la posibilidad de disponer la suspensión del trámite del proceso. Notifíquese. Fdo. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente", en los autos "De Luca Antonio Domingo c/Provincia ART S.A. s/Accidente de Trabajo-Acción Especial", que tramita por ante este Tribunal del Trabajo. Quilmes, 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber y notifica al Señor ALEJANDRO DARIO ACEVEDO titular del D.N.I. 93.357.739 que en el Expte. caratulado: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad- Expte. 26324/2018, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dispone: Mar del Plata, 27 de abril de 2020.- Autos y Vistos: Traídos éstos autos caratulados: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad), Expte. Nro. MP-26.324-2018 para dictar sentencia, y de los que: Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1) Declarando el estado de Situación de Adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., de la niña Jana Acevedo Cifuentes, nacida en fecha 11/11/2017, DNI N° 56.639.990, de nacionalidad argentina, hija de Alejandro Dario Acevedo y Violeta Liliana Cifuentes.- 2) Imponiendo las costas en el orden causado.- 3) Regulando los honorarios del Defensor Oficial Subrogante a cargo de la Asesoría de Incapaces N° 3 Deptal. Dr. Juan Ignacio Fuscaldó, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la

Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Regulando los honorarios de la Dra. Lucia Rodriguez Fanelli, titular a cargo de la Unidad de Defensora Nro. 3 Departamental, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Dejar constancia que no se regulan honorarios a la Sra. Defensora Oficial Dra. Marua Luisa Fux a cargo de la Unidad de Defensa N° 4 Deptal. atento a lo inoficioso de su única presentación en fecha 6 de noviembre de 2018.- 4) Comunicando la presente resolución a la Excma. S.C.J.B.A (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A).- 5) Dando vista al Ministerio Público y a la Unidad de Defensa Nro. 3 y 4 Departamental, a fin de notificarles la presente resolución.- 6) Habilitando días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas y diligencias ordenadas (Art. 153 del CPCC).- Regístrese. Notifíquese (Art. 135 del CPCC).- Firmado Doctora Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia Nro. 3" Publíquese por dos días libre de gastos y sin cargo en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de esta ciudad (Arts. 145, 341 y ccóds. CPCC).- A continuación se transcriben las partes pertinentes que disponen el libramiento del presente: Mar del Plata, 25 de agosto de 2020. I.- En virtud de lo informado en autos, y lo solicitado por el Ministerio Público, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones, a la Sra. Violeta Liliána Cifuentes, debiendo transcribirse su parte resolutoria (Arts.145, 341 y concóds. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN) ... Habilitense días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas ordenadas (Art. 153 del CPCC). Firmado Doctora Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia N° 3" y "Mar del Plata, 2 de octubre de 2020.- ... II.- Respecto lo demás solicitado, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones, al Sr. Acevedo Alejandro Darío, debiendo transcribirse su parte resolutoria (Arts.145, 341 y concóds. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Déjese constancia que tal publicación resulta libre de costos y gastos (Art. 34, 36 del CPCC) ... Fdo. Dra. Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia N° 3. Mar del Plata, 23 de octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvia Ester Bartola Juez, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Sanatorio Modelo Quilmes S.A. c/Carrasco Analía Verónica s/Consignación" Expte. N° 28652, con despacho de fecha 06/10/2020: cita y emplaza por 3 días a quienes se consideren con derecho a percibir la indemnización del Art. 248 LCT por el fallecimiento del Sr. FEDERICO BASSI, DNI N° 25.215.263, hijo de Oscar Ricardo Bassi y Graciela Rene Bejar, ocurrido el 05/05/2020 en la localidad de Esquel, para que comparezcan a estos autos dentro del décimo día para hacer valer sus derechos. El auto que ordena el presente en su parte dispositiva dice así: "Quilmes, 6 de octubre de 2020.(...) líbrense edictos a fin de notificar a quienes se consideren con derecho a percibir la indemnización del Art. 248 LCT por el fallecimiento del Sr. Federico Bassi (DNI 25.215.263), hijo de Oscar Ricardo Bassi y Graciela Rene Bejar, ocurrido el 05/05/2020 en la localidad de Esquel, para que comparezcan a estos autos dentro del décimo día para hacer valer sus derechos, debiendo publicarse los edictos por tres días en el Boletín Oficial (...) Firmado: Dra. Silvia Ester Bartola Juez". Quilmes, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial Mercedes, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO c/Fiduciaria Arroyo Dulce S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exp. Nro. 100748, que se modifica la base de la subasta aquí ordenada, atento la valuación fiscal actualizada acompañada en la presentación electrónica de fecha 08/10/2020, quedando establecida la misma en la suma de pesos trescientos ochenta y dos mil quinientos veintiuno (\$382.521), es decir las 2/3 partes de \$573.782; modificar la suma del depósito en garantía quedando el mismo fijado en el 5% del monto de la base, es decir la suma de pesos diecinueve mil ciento veintiséis (\$19.126); dejándose establecido que la seña no se integrará con el depósito en garantía. A los fines de garantizar la debida publicidad líbrense edictos aclaratorios de los ya publicados. La presente ampliación de edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B). Mercedes, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial respecto de la heredad situada en la calle Nicasio Oroño nro. 1730 de Florencio Varela -NC: Circ. II, Secc. T, Manz. 63, Parc. 15, Matrículas nro. 225 y 226 (032), Provincia de Buenos Aires-, (...), quedando en el hoy titular del bien y/o interesados el derecho de revisión dentro del quinto día en los autos aquí referenciados, conforme lo legislado por el Artículo 242 y sgtes. del CPCC, bajo apercibimiento de proceder a la consecuente inscripción a nombre de los actores en caso de silencio (args. Arts. 34, 36, 145, 146 y conc. del rito). Se transcribe la parte resolutoria del fallo de fecha 11/05/2018 (...) Fallo: 1. Admitiendo la demanda de usucapión interpuesta por JESÚS FERNANDO ARANEGUI y MARCELO GUSTAVO ARANEGUI contra VERGILI Y CIA. S.R.L., con respecto al inmueble sito en la calle Nicasio Oroño N° 1730 de Florencio Varela, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: T, Manzana: 63, Parcela: 15, Matrículas 225 y 226 de Florencio Varela (032), y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de la propiedad descripta por prescripción veinteañal a favor de los nombrados en primer término. (.) Dr. Fernando Sarries, Juez.

oct. 29 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2154 (I.P.P. N° 10-00-016665-17) seguida a Junior Felipe Nery Pereira, por el delito de violación de domicilio del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a JUNIOR FELIPE NERY PEREIRA, de nacionalidad paraguaya, de 21 años de edad, estado civil soltero, que sabe leer y escribir, instruido, desempleado, domiciliado en la calle William Morris 1215, de la localidad de Barrio Matera, Partido de Merlo, cédula de identidad paraguaya nro. 5.674.813, hijo de Pereira Felipe (f) y Samaniego Verónica (f), nacido en Asunción del Paraguay el 28 de abril de 1996, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo

de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 26 de octubre de 2020 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Junior Felipe Nery Pereira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ALCIDES AMARILLA con último domicilio en Chaco 166 Barrio Ovejero, de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5942 que se le sigue por lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de octubre de 2020. No habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido y córrasele vista al fiscal a fin de que se expida con relación a la libertad fiscal oportunamente otorgada al imputado." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 22 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Soledad s/Quiebra (Pequeña)" 57144, el día 20/10/2020 se decretó la Quiebra de SOLEDAD RODRIGUEZ, D.N.I. 30.060.872, con domicilio en calle 79 bis N° 4.685 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Juan F. Bidegain, con domicilio en calle 65 N° 3088 de Necochea, Teléfono (02262) 15-577051 y dirección de mail: ecnecochea@gmail.com. Días y horarios de atención: lun a vier de 9:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/2/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/3/21. Presentación del Inf. Gral.: 14/4/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1890,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 15/10/2020 se decretó la quiebra de AGUSTÍN MIGUEL ANGEL UGON, DNI 37.081.439, con domicilio real en la calle 167 N° 1297 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-37081439-3 se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Esther Mikkelsen, con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días Lunes a Viernes en el horario de 15:00 a 19:00 horas, siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el aislamiento social preventivo obligatorio -ASPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico antonioceli@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y su personería. Recibidas las mismas, se les enviara un mail al pretense acreedor con los datos de la cuenta bancaria de la Sindicatura donde eventualmente habrán de depositarse o transferirse las sumas correspondientes al respectivo arancel verificadorio, en caso de corresponder (Art. 32 de la LCQ). Asimismo, se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22/12/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 09/02/2021. Presentación de informes individual y general los días 15/03/2021 y 03/05/2021 respectivamente. La Plata, 23 de octubre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3644 (I.P.P. nro. 10-00-9821-20/00), seguida a LEANDRO MARIANO ECHEGARAY en orden a los delitos de Amenazas y Daño en Concurso Real, cítese y emplácese a la nombrada Echegaray (D.N.I. 30.182.663, de nacionalidad argentina, nacido el día 17/11/1982 en C.A.B.A., hijo de Roberto Rubén Echegaray y de Natalia Susana Rodríguez, con último domicilio en la calle Josefa de Ibañez nro. 5365 y Colectora Norte Acceso Oeste, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 26 de octubre de 2020. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 91, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Johanna Natalia Echegaray y Leandro Mariano Echegaray por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última

publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3644 (I.P.P. nro. 10-00-9821-20/00), seguida a JOHANNA NATALIA ECHEGARAY en orden a los delitos de Amenazas y Daño en Concurso Real, cítese y emplácese a la nombrada EcheGARAY (D.N.I. 29.009.409, de nacionalidad argentina, nacido el día 6/8/1981 en C.A.B.A., hija de Roberto Rubén EcheGARAY y de Natalia Susana Rodríguez, con último domicilio en la calle Josefa de Ibañez nro: 5365 y Colectora Norte Acceso Oeste, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).-Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, 26 de octubre de 2020.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 91, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Johanna Natalia EcheGARAY y Leandro Mariano EcheGARAY por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRYDMAN SILVANA en causa nro. 14748-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, en virtud de que una de las víctimas no ha podido ser notificada, líbrense edicto electrónico a los fines de notificar a la misma por intermedio del Boletín Oficial, haciendo saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA KISHIMOTO, en su carácter de víctima en estas actuaciones, de la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 26 de octubre de 2020. No habiéndose recibido aún respuesta de la notificación de la víctima Romina Kishimoto, reitérese la misma. Sin perjuicio de ello, notifíquese la por edictos (Art. 129 CPP) a través del Boletín Oficial que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndosele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio en los cinco días posteriores a su notificación como expresión de no desear ser informada, comunicándole que las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el PP N° 03-00-3521- 14, seguida a Perez Gustavo Emanuel por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SCERBO BRAIAN SEBASTIAN, cuyo domicilio se desconoce a la actualidad, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de octubre de 2020. Autos y Vistos:..., Y Considerando: ..., Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Gustavo Emanuel Perez, argentino, D.N.I. N° 35.411.166, nacido el 16 de noviembre de 1990 en Dolores, albañil, hijo de Horacio Gustavo Perez y de Marta Beatriz Cejas, de quien se desconoce su actual domicilio, en orden al delito de Hurto previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Gustavo Emanuel Perez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal.Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Líbrense oficio al Boletín Oficial a los fines de anunciar al imputado. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Gastón E. Giles, Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el PP N° 03-00-1487- 15, seguida a Scerbo Braian Sebastian por el delito de Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido SCERBO BRAIAN SEBASTIAN, cuyo domicilio se desconoce a la actualidad, la

resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de Octubre de 2.020.- Autos y Vistos: ... ; Y Considerando: ..., Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Scerbo Braian Sebastian, argentino, D.N.I. N° 39.336.530, nacido el 14 de junio de 1996 en Ayacucho, hijo de Marcelo Jesus Scerbo y de Karina Elizabeth Gauna, de quien se desconoce su actual domicilio, en orden al delito de Amenazas previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Serbo Brian Sebastian por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de anotar al imputado. Firme, practíquense las comunicaciones de ley.Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo. cita y emplaza a HERNAN MIGUEL PAEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-017724-19 caratulada "Paez Hernan Miguel s/Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad-9662-", cuya resolución se transcribe:" //mas de Zamora, 26 de octubre de 2020. En atención a lo informado por la Defensa a fs. 64 y al informe de fs. 53/55 realizado por la Seccional Tercera de Avellaneda, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, por disposición de S.Sa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaria, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ENZO OMAR RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 39.435.178, de nacionalidad Argentina, hijo de Victor Rodriguez y de Margarita Nuñez, con último domicilio conocido en calle Interior Norte N° 288 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4333, caratulada: "Rodriguez Enzo Omar - Encubrimiento - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2020. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 154, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la Defensa a fs. 140 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Rodriguez Enzo para que tome contacto con este Juzgado Correccional N° 3 (0336-4458219), en causa N° 4333 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por licencia comunicada de la titular. Alejandro Lopez Juez.". (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 26 de octubre del 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA MICAELA GUADALUPE, DNI N° 34.474.598, nacionalidad Argentina, hija de Miguel Angel Mendoza y de Angela Rosa Toledo, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1431 Barrio California de San Nicolás y a PERALTA ANGEL NICOLÁS, con DNI N° 31.082.580, de nacionalidad Argentina, hijo de Angel Gilberto Peralta y de Elia Amanda Gaitan, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1431 Barrio California de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4622, caratulada: "Mendoza Micaela Guadalupe, Peralta Angel Nicolas - Usurpación de Propiedad - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de febrero de 2020. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 156, 160 y 162, con relación a la citación y notificación de los imputados y lo manifestado por la defensa a fs. 164 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Micaela Guadalupe y Peralta Angel Nicolas, para que comparezcan ante el Juzgado en causa N° 4622 que se le sigue por el delito de usurpación propiedad, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por licencia comunicada de la titular. Fdo. Dr. Alejandro Lopez Juez.". Los Nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de usurpación de propiedad deberán tomar contacto con este Juzgado Correccional N° 3 (0336-4458219), en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declararlos rebeldes en causa N° 4622 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Basualdo Acevedo Cristian Luis s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2630-2017., hace saber y emplaza al Sr. CRISTIAN LUIS BASUALDO ACEVEDO, DNI M 31979923, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 24 y auto de fs. 35 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 13 de diciembre de 2019. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Cristian Luis Basualdo Acevedo con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Queda intimado el causante a acreditar en el plazo de diez días, la titularidad de los elementos secuestrados bajo apercibimiento de ordenar..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Miguel Susana s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte. C-2790-2018., hace saber y emplaza a la Sra. SUSANA MIGUEL, DNI 23076978, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 37. y auto de fs. 51 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 8 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Susana Miguel con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímese a la misma para que en el plazo de cinco días, acredite la titularidad de los objetos incautados con la debida documentación, bajo apercibimiento en su caso, de proceder a su decomiso y disposición (Art. 13 CF)..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Villan Roperero Jesus Harvey s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2641-2017., hace saber y emplaza al Sr. JESUS HARVEY VILLAN ROPERERO, 95.387.655 conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 25. y auto de fs. 34 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 13 de septiembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Jesus Harvey Villan Roperero con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al mismo para que en el plazo de cinco días de notificado acredite la titularidad de los objetos incautados, bajo apercibimiento de disposición..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Ibaldi Javier Alejandro s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte C-2916-2018., hace saber y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO IBALDI, DNI 406745655, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 35. y auto de fs. 48 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 29 de noviembre de 2019. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Javier Alejandro Ibaldi con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase para que en el plazo de cinco días acredite la titularidad de los objetos incautados, bajo apercibimiento de ordenar su decomiso y disposición final (Art. 13 CF)..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Castillo Rosa s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte C-2791-2018., hace saber y emplaza a la Sra. ROSA CASTILLO, D.N.I. 17062826, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 31. y auto de fs. 44 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 19 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Rosa Castillo, D.N.I. 17.062.826, con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Queda intimado el causante a acreditar en el plazo de 15 días de notificado, mediante la documentación pertinente, la titularidad de los elementos secuestrados bajo..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de Octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Maciel Ivan Leonel s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte C-2379-2017., hace saber y emplaza al Sr. IVAN LEONEL MACIEL, D.N.I. M 41567017, conforme parte resolutive

de la sentencia dictada a fs. 20. y auto de fs. 46 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 29 de junio de 2018. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Ivan Leonel Maciel con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). ...". Fdo. Angelica E, Ceballos Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Laterza Cristian Raul s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2548-2017., hace saber y emplaza al Sr. CRISTIAN RAUL LATERZA, D.N.I. M 25347368, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 21. y auto de fs. 36 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 23 de noviembre de 2018. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Cristian Raul Laterza con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)..." Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIÁN MARCELO MERLO, con último domicilio en calle Jara 678, Antonella Murciano, con último domicilio laboral en calle Bolívar 3301 de esta ciudad, quienes fueran víctimas en causa nro. 17042 seguida a Romero Matias por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA DEL CARMEN LUJAN ANDREU en causa nro. 17099 seguida a Gomez Sergio Adrian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Gomez Sergio Adrian como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Lima Facundo Nahuel s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte C-2767-2018., hace saber y emplaza al Sr. FACUNDO NAHUEL LIMA, DNI 36532325, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 40. y auto de fs. 53 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 27 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional

seguida contra Facundo Nahuel Lima con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al mismo, para que en el plazo de cinco días, acredite la titularidad de los objetos incautados bajo apercibimiento de proceder a su disposición..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Milgen Gabriel Alejandro s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2438-2017., hace saber y emplaza al Sr. GABRIEL ALEJANDRO MILGUEN, D.N.I. F 25494792, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 16. y auto de fs. 30 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 12 de julio de 2018 Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Gabriel Alejandro Milgen con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)..." Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020.... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Latorre Karina Alejandra s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2407-2017., hace saber y emplaza a la Sra. KARINA ALEJANDRA LATORRE, D.N.I. F 1880159, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 18. y auto de fs. 27 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 29 de junio de 2018 Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Karina Alejandra Latorre con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)..." Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA DEL CARMEN ANDREU y al Sr. PAULO ALEJANDRO D'URSO, víctimas de autos, en causa nro. 17059 seguida a Godoy Irrazabal Elias Emanuel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 21 de octubre de 2020. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de octubre de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL COMERCIO RAPICUOTAS, con último domicilio conocido en calle Belgrano N° 3172 de Mar del Plata, en causa nro. 17090 seguida a Borges Jorge Luis por el delito de Asociación Ilícita, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de octubre de 2020.- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije

domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 23 de Octubre de 2020.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, propietario del Comercio Rapicuotas, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.
oct. 29 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, formulen oposición en el término de quince días hábiles respecto de pedido de cambio de nombre de MARÍA ELENA SASALE, DNI 47.085.095. La Plata, octubre de 2020.
1° v. oct. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 24699, caratulados: "Pascual María de Los Angeles s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la Señora PASCUAL, MARIA DE LOS ANGELES, DNI 38060267. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales. Pergamino, octubre de 2020.
1° v. oct. 29

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULIMA MARGARITA GIGENA y JUAN WOJTOWICZ. Quilmes, 12 de marzo de 2020. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaría.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR ARNAUDIN, DNI 4.676.399. Quilmes, 19 de octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABDON RAMON GAY y de CORTES VALENTINA. San Justo, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO GOMEZ.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMETE CIPOLLONE, DNI 93.460.860. Quilmes, 20 de octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA GARCIA. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ, MARIO JOSE, DNI N° 4535.452. Avellaneda, 20 de octubre de 2020. Reghenzani, María Elisa, Juez.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS RAFAEL ALBARRACIN. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ESTEBAN TOSO y Doña MARIA FRANCISCA DALY. Lomas de Zamora, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE BUONO y NORMA CELIA KUNTZE. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALCIDES ORLANDO CECCHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO POLAK. Bahía Blanca, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FACUNDO NAHUEL DALL'ORSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2020. Marcelo A. Natiello. Secretario.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO RIVAS. General Lavalle, 13 de octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ HARPER, NESTOR JOSE. Pergamino, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL OMAR PAPAANI. Mar del Plata, 6 de octubre de 2020. Fdo. Dra. Veronica Vanesa Cabrera, Auxiliar Letrado.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS EDUARDO MARTIN. Pergamino, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO RAMON JOSE BELLINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ MARIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN SCHAMBERGER. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER BAUER. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2020. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMAS BLANCA NELIDA. Pergamino, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI MAGNONE. Pergamino, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVETTI ELSA HAYDEE DNI 1679173. Pergamino, 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Basile Claudio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 85.349) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO BASILE. Pergamino, octubre de 2020.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARO HERMIDA, MICAELA MANUELA HERMIDA, WENCESLAO AMBROSIO HERMIDA y JUANA ZULEMA DERBES.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZTERRICA MARTIN (DNI M 5368000). Azul, octubre 21 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVILE ISMAEL BENIGNO. La Plata, 15 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADEA GRACIELA ESTER. La Plata, 19 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALAZINI ALFREDO. San Pedro, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ HORACIO ALFREDO. San Pedro, octubre 2020.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NIEVES CARLOS HECTOR. San Nicolás, agosto del 2020.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO PALACIO. Coronel Suárez, 10 de marzo 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RAMON CONTARDI y MARIA ESTHER MENDIETA. Octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de GUSTAVO MARCELO ALBORNOZ. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2020. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO EMILIO PIZARRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMELIA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIANNINI TADEO y de LOMORO MARIA DOMENICA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de HUGO OSCAR COBACH número de expediente 105465, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL SELTENREIG. Bahía Blanca, octubre de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de NELLY RÍOS.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUNTER, COLIN BURNET. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN JOSE MUÑIZ. San Isidro, octubre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ITURETE RUBEN OMAR. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIGUEL ADAN SCHWERTHOFFER. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO ZUNINI y ELIA ESTELA SANDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MEDORI MAGLIANESI, ANTONIO JOSÉ MARINISSEN, NELY EDITH MARINISSEN y RAÚL JOSÉ CONTE. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ETCHEVARNE. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN OYHAMBURO. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN EZEQUIEL ZANGARI. General Lavalle, 22 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LANZONI AMELIA SERVILIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. Mercedes, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTILLAN. General Lavalle, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO MONTOTO D.N.I. N° 12.558.441. Ramallo, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR GUASCONI. Baradero, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA DOBLORES. Ramallo, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANTE HORACIO SIGAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña FERNANDEZ IRMA SUSANA titular del DNI 3.665.336, y ROSALES MIGUEL ANGEL titular del DNI M.I. 1.299.783; en autos caratulados "Fernandez Irma Susana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato." Expediente 71366. Dolores, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OLGA ESTHER LAUREYRO. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI VINCENSI CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 15 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALICENTI ANITA BEATRIZ (LC 3846609). Azul, septiembre 30 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVATTI ARMANDO JOSE (LE 1385085). Azul, octubre 16 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever, sito en Gral. Paz N° 640 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Ballejos Rosa Hermosa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA HERMOSA BALLEJOS. Quilmes, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ROSA MASTROPASQUA. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO JAVIER HERMOSI. Quilmes, 2 octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor cargo del doctor Fuchs Jose Gustavo, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bussolo Gerlando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°39248), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por medio del Boletín Oficial por 30 días a herederos y acreedores de CRIVELLI MARIA ESTHER. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor cargo del doctor Fuchs Jose Gustavo, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bussolo Gerlando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°39248), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por medio del Boletín Oficial por 30 días a herederos y acreedores de BUSSOLO GERLANDO. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINA AGUAYO OLIVERA. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NAZARENO CUTINI. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle Gral. Paz N° 640 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ORLANDO GARRO y ZAIR CRISTINA AGUILAR. Viviana Cintia Díaz, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO FILIPICH. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZUTO ROXANA ANDREA. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARISA ALONSO BERMUDEZ. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARANJO RAMONA ROSA. Quilmes, 1 de octubre de 2020. Massone Gabriela Sandra, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS JOSE. Quilmes, 1 de octubre de 2020. Massone Gabriela Sandra, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRENACCI CLEVER SILVIO. Quilmes, 21 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA TORRES y JUAN ROVITO. Lincoln, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de JUANA MICAELA GARAYALDE. San Justo, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de EDUARDO FORTUNATO CHARIANI y de GLADYS ISABEL INSAURRALDE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BULLA, FERNANDO ALEJANDRO. San Justo, 16 de octubre de 2020. Sohaner Mariano Gastón, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA SAEZ y AUGUSTO EIRAS. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA NORAH DOMÍNGUEZ. La Plata, 19 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DE ARRIETA. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de la Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Villegas, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CELIA PERSANI. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA NORA DOROTEA. La Plata, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANACLETO VARGAS y JUSTINA CEVALLOS. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDWAJNMAN WALDO ADRIEL. La Plata, 13 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA CRISTINA SIMURRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2020. Dr. Fabio Isaac Arriagada, Juez.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, sito en Av. 13 entre 47 y 48, del Departamento judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PAOLA, JUAN con DNI 4.231.675 y CIVEIRA, BLANDINA con DNI n° 3.123.436. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RANNO. La Plata, 23 de octubre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA ERMELINDA JURADO. La Plata, 22 de octubre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTER ALVAREZ. La Plata, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS COMOGLIO. La Plata, octubre de 2020. Ivana Sofía Comparín, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA LUIS ROBERTO. La Plata, 23 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA TOMELO.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NELIDA VARGAS. Morón, julio de 2017.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián Juez, Secretaría Única, sito en la calle Alte Brown, esq. Colón de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Solis Juan Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO 13505 -2020 cita a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SEBASTIAN SOLIS (D.N.I.: 40.546.532)- para que en el término de diez (30) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO MONICA VIVIANA. La Plata, 23 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIA FURNARI, LUISA LETICIA PETTO y MARIO PECOTIC. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNÁNDEZ, MACARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARRIADOR, LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR DE SENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA AMELIA FELICETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR RUBEN BELOSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO SORGINI y LEONILDA SANTA FALCONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA SCHMIDT. Pehuajó, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GRUNEWALD. General San Martín, 23 de octubre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 5 - Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HÉCTOR JOSÉ PAJOR en autos: "Pajor, Héctor José - Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 1.032-2020. San Nicolás, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ELISA MONAY. San Nicolás, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BENJAMIN ENRIQUE ACEVEDO. General San Martín, 23 de octubre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ZANZOTTERA. Capitán Sarmiento.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSUNA NELIDA AMERICA. General San Martín, 23 de octubre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARETTI, MARÍA ISABEL LUJAN y de don CORNEJO HUGO ADRIÁN. Pergamino, a los 20 días del mes de octubre de 2020. Dr. Diego J. Gesteira, Secretario interino.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa,

Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 - Piso 6to., de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO ARZE ROJAS. San Martín, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO IRMA SUSANA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ FIDALGO JOSE RODOLFO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEYACOBBI HORACIO RAUL. Necochea, septiembre de 2020. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOBOS ATILIO. Necochea, 15 de septiembre de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERME OSVALDO OLIVERA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ROSSI, MIGUEL ÁNGEL para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DANIZA KOMESAROVICH. Avellaneda, 23 de octubre de 2020. Dr. Gustavo O. Pérez Taberero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR MALDONADO. Banfield, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HRECZUCH JORGE ESTEBAN. (Expte. N° 84366). Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA COYA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas De Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GALEOTA JUAN ESTEBAN. Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORODNER, ARTURO HECTOR. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUNA HILDA INES. Junín, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO ALEGRE. Junín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVOLTA NESTOR OSVALDO. Junín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CERDEIRA NICOLAS. Tandil, 26 de octubre de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAÚL RIVAROLA. Morón, 26 de octubre de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO NESTOR GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTHER ESCOBAR. General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO APARICIO, LE 05245390. Bolívar, 14 de octubre de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL CAMILLERI y HILDA HAYDEE BRUNO. Morón, 26 de octubre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA NOEMI AGUIS. Quilmes, 20 de octubre de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRIZ DOMINGA EVANGELINA y AVALOS DANTE DE JESUS. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ANTONIA CASTILLO. Quilmes, 7 de octubre de 2020. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO GREGORIO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conforme Art. 2340 del CCyC y 734 del CPCC. Morón, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAGNASCHINO HUGO RUBEN. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR FORTUNATO, D.N.I. 12.737.252. Quilmes, 22 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL ODOGUARDI. Quilmes, 20 de octubre de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA CAMILO y FEIT GALINGER CAROLINA y/o FEIT CAROLINA y/o FAITH CAROLINA. Puán, 22 de octubre de 2020. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ NELIDA FLORENCIA. Quilmes, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVILLANO ANGEL y VALLE HAYDEE. Puan, 22 de octubre de 2020. Fdo. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GODINO. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, OSCAR RAFAEL. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Patricia Liliana de la Silva Secretaria, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MARTINEZ. Morón, Secretaria, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUPIA LUIS ALBERTO. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR DI LUCA. Quilmes, 21 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTIN MENSÍ. Coronel Pringles, 23 de octubre de 2020. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de SUSANA BEATRIZ HABERKORN.- Coronel Suárez, 19 de octubre de 2020. Wagner Marcela Andrea.
oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARÍA DE LA SILVA y CARLOS ALBERTO SANTAGADA. Morón, Secretaría, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA OYHAMBURU (L.C. Nro. 3.535.611). Azul, 22 de octubre de 2020 (sv).

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEKERS LUCIA INES. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO PATRICIO IGNACIO. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMELIA BEATRIZ ADAN y de Don CESAR GERARDO GUILIAS. Morón, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ GARCIA. Saladillo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORAZZA MARIA EUGENIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Gral. San Martín, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTTA ANDRES MARTIN. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKER STELA MARTHA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BECERRA CRUZ y DORA MANUELA GONZALES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORESTES JOSE TURATI, CLOTILDE LIA POGGI y GUILLERMO TURATI. Morón, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ROMAN. Gral. Villegas, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ, MARÍA PURA. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JOSÉ LUIS. Lomas de Zamora, 21 de octubre del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Negro, 1er. Piso, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DELL'OSO ATILIO JOSE FORTUNATO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA MARIA NOGUEIRA. Gral. San Martín, octubre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO ARMANDO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VICTOR MEDEL. Gral. San Martín, octubre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE PANETTA. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KIRIAZI CARLOS ENRIQUE. Lomas de Zamora, Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CABRAL. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SCOTTO LAVINA y de Don JOSÉ LUBRANO LAVADERA. Gral. San Martín, octubre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE GARASCHECO por el término de 30 días. San Isidro, 23 de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO OSCAR VARTORELLI. San Isidro, 23 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Negro, 1er Piso, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CALAFELL CATALINA MARIA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORA BENJAMINA ROMERO y JOSE ALBERTO FERCHER.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MENDEZ CASARIEGO. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE MANZANO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SALAMONE ANGELA MARÍA. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DI COSTA SALVADOR y CALABRESE GRACIA. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de don BRUNO, RAUL DOMINGO. Chacabuco, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELINA HERNANDEZ. San Isidro, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RAIMONDI. San Justo, 21 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FERRERIA. San Isidro, octubre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDA MICHEL. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL ALCALDE. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MARGARITA MACCAGNO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL WISTOWSKI. Lanús, junio de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MIRTHA LOZANO. San Isidro, octubre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ. Carlos Casares, 16 de octubre de 2020. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CILLEY. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO PRAUSE. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo de la Dra., De Sabato Gabriela Judit, Juez, en autos caratulados: "Vaisman, Pablo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 116.501), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAISMAN PABLO DANIEL. DNI 14.394.184.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ZUEV. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos "Schneider Angela Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER ANGELA ESTHER (DNI F 2023314). Mar del Plata 09 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CESPEDES CARDOZO y FRANCISCA REYES CASTRO. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DAFFUNCHIO; OSCAR HERMINIO SUAREZ; LUIS JOSE SUAREZ y CARLOS HECTOR SUAREZ. San Isidro, 24 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO ACENJO. San Isidro, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA SUSANA DONELLI. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19066-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTINANTE DIANA BERNARDETTE - DNI F 5436747. Mar del Plata, 24 de octubre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ GONZALEZ. San Isidro, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16889-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETEROVICH KETTY - DNI F 719481. Mar del Plata, 24 de octubre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIÑO, TERESA SUSANA. San Isidro, 26 de octubre de 2020. Dra. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANIBAL ZANARDI. La Plata, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15520-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACIO DANIEL JORGE, DNI 14056266. Mar del Plata, 22 de octubre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LILIAN CRESPO. La Plata 22 de octubre de 2020. Dra Carolina Michelini, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14771-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MITCHELENA ALICIA - DNI F 4767323. Mar del Plata, 22 de octubre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BENZO NORMA BEATRIZ DNI 18566025. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIDA REGINA CONTE, DNI N° 3.646.967 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Conte Elida Regina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18102-2020 (RGE: MP-18102-2020). Mar del Plata, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA HAYDEE SCUARISSI, DNI 3.147.430. La Plata, octubre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ETCHEVERRY y ELISA APOLINARIA PORCIEL. San Isidro, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN PISULA e IRIS MARIA PIGINI. Carlos Casares, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO RENGA. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MANZUR y ESTHER EMMA LUCHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUARRACINO RICARDO ALEJANDRO y MOUSO NELIDA BEATRIZ. Lomas de Zamora, Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANGELA BIUNNO. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES NELIDA ESTER. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCENCIO ALFONSO FERRI, en los autos "Ferri Crescencio Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de octubre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAROFALO PALAZZOLO CAYETANA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12751-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI LELIA ALBA - DNI F 4085045. Mar del Plata, 21 de octubre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI JUAN CARLOS. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NELSON GRECO. Morón (B), octubre de 2020. Patricia C. Rieder Bazán, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MEDRANO. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MARÍA MENTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETZEL JUAN CARLOS. Coronel Dorrego, 23 de octubre de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ERMINDA ANTONIA RODRÍGUEZ. Carlos Casares, octubre 2020. Dra. Fabiana

Cantisani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IÑAKI BOUBEE (DNI 35.620.927). Mar del Plata, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLF NORBERTO ELLMANN (LE 4.143.725). Mar del Plata, 23 de octubre de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ELSA NELIDA GONZALEZ. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA GABRIELA HARGSEN. San Isidro, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, 2do piso, de la Localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vicente Patricia Olga s/Sucesión Vacante" (Expediente número MO 40826-2016), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien en vida fuera PATRICIA OLGA VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RIVAS. San Justo, 26 de octubre de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de LILIA ROSA SAJAROFF. San isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOGOS AMELIA NOEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARRA RAMON EUSEBIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTINEZ ANA MARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI, OSVALDO FELIPE. La Plata, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FROTUOSO AYALA y NATIVIDAD ALEGRE. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES NALDO SAKUGAWA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI MARY RENEE. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUIÑA IRMA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DIORIO.

POR 1 DÍA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial número 3, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "GIRACCI ROBERTO OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 63666, cita y emplaza herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA MARIA FALOMIR. Lomas de

Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOLDO ALGAÑARAZ. San Isidro, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR GUERCIO. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA ANTONIA TARIFA y BERNARDA MERCEDES FUENZALIDA. San Isidro, 26 de octubre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CANTON. Quilmes, octubre de 2020. Mario Gilardini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Quilmes, en autos caratulados "Ruiz Saucedo Pascuala s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° QL-18971-2020 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RUIZ SAUCEDO PASCUALA. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO ROZZI. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LUCCISANO. Quilmes, 15 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRAL. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUTIERREZ y RAMONA HORTENCIA JUAREZ. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Donato Angiolino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°40373), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI DONATO ANGIOLINO. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA ALBERTO ANTONIO. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO LUQUE. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EULALIO ROMERO, LE n° 8.046.095. Quilmes, 15 de octubre de 2020.
oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCHENIO GUILLERMO BENITO. Quilmes, 16 de octubre de 2020. Gabriela Sandra Massone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JORGE MARCELO KOTARAS. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLASA REGINA VENDOLA, en los autos "Vendola, Nicolasa Regina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de octubre de 2020. Federico Font, Secretario.
oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de GRACIELA LEONOR CHIALINA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIALINA GRACIELA LEONOR. San Isidro, octubre de 2020. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de EDNA FILOMENA CRISTALDO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, en autos caratulados "ibarra Orlando Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-17199- 2020, cita y emplaza a todos los

herederos y acreedores de IBARRA ORLANDO SEBASTIAN que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Isidro, octubre de 2020. Estela Robles, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf y Doctora Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbin 1757, piso 6, de la Localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ACOSTA RAMON EVARISTO y GOMEZ MARCIANA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 15465), que tramitan ante este juzgado, dispone, Procedase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). El auto ordenatorio que así lo dispone..."San Martín, 06 de octubre de 2020. Cítese al/los heredero/s del causante de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1° del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Daniel Eduardo Conti, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERDE RODOLFO CARLOS y PEZZA ALICIA ESTER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2020. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IAROSSI JORGE LUCIANO. La Plata, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN COUCHE. Moreno, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONICA GONZALEZ. Moreno, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO FENTANES BARROS. Avellaneda, 15 de octubre de 2020. Pablo Ernesto Bacaccia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HUGO LEIBLICH y de MARÍA ROSA MOCORICH. Avellaneda, octubre de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA VICTORIA DELGADO. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL ALFARO y ELBIA MAGDALENA BIGGIOTTI. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ADALBERTO LOIOCO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAPICCIO DORA OLGA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2020. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FAVIO SCHWINDT. Coronel Suárez, 22 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Montanari Adolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85405, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don MONTANARI ADOLFO y Doña MONTENEGRO FRANCISCA NELIDA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESANO MARIA ANTONIA, DNI F 01194290. Guaminí, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado De Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JAIME GELABERT. Fabiana Cantisani, Secretaria. Carlos Casares 16 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante DORINZI LUIS MARIA D.N.I. M5.524.059. Benito Juárez, 26 de octubre de 2020. Sandra De Francesco, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pellegrini, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en San Martín 54, a cargo de la Dra. María Andrea A. Rodríguez -Jueza Subrogante-, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOLANDA RAQUEL GODOY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte.Nº: 6399-20. "Godoy, Yolanda Raquel s/Sucesion Ab-Intestato" Pellegrini, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISAIAS SANCHEZ. General San Martín, 26 de octubre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARAPUGNA EMILIA ISIDORA. San Justo, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ALCIRA RAYMUNDA y REY MARTIN ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE FONTAN DNI 93.703.703 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2020. Laura Garrido, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO TOMAS RIVERA. San Isidro, 26 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN JURADO. San Isidro, 26 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIRRETTA BARONE. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARCELINA VELAZQUEZ. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de NEGRI ROBERTO. San Justo, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BERROCHIO y ESTHER LOBOSCO. Rojas (B), 19 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBACETE, JOSE ANTONIO. Necochea, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Osvaldo Stéfano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO CEFERINO ISMAEL DELIAS. Lincoln, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOUSIST MARIA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELSI DOMINGUEZ y RUBEN GUSTAVO FURLAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO MATÍAS BERES. Lomas de

Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA CLOTILDE PEREZ. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA EMILIA GARCIA. Los Toldos, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGUIN NORBERTA ELENA y CARLOS RAMON AMAYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELLY PILAR FRANCO. Lomas de Zamora, octubre 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZALDAÑO JUAN BAUTISTA y VERGARGA MARIA CAROLINA. San Pedro, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de VICTORIA CARDIA. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de y Doña JUANA ROSA, CEJAS y Don CARLOS HUGO, TORRES. Ramallo, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE PETIT. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AGRISPINA CAMARGO. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MUZZIOLI. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, DANIEL MAÑANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de octubre de 2020. Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MATILDE SEMPE y JOSE VISCIARELLI. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ENRIQUE COLOSSI para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. La Plata, 23 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CARLOS DOBRONICH. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guatti Antonio y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° LM-24731-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GUATTI y IOLE ROSA DEL ZOTTO y/o IOLE ROSA DEL ZOTTO DE GUATTI y/o ROSA DEL SOTTO ZOLE y/o YOLE ROSA DEL ZOTTO y/o IOLE DEL ZOTTO. San Justo, 27 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZUNGRI. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDAIL AURELIO ISMAEL. Baradero, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBINO GONÇALVES. Lomas de Zamora, octubre del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SESAN RICARDO. Baradero, 23 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 158 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "facciolo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 8005-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FACCILOLO. Avellaneda, 26 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LAGORIO UBALDINO ANTONIO. Vedia, octubre de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MONICA LARRAURI. San Nicolás, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, cita herederos y acreedores de los causantes ANTONIA RINA PILI y de OSMAR HECTOR DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO OCAMPO. San Nicolás, octubre de 2020. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.(Acord.3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUGLIA JORGE ALBERTO. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DAIANA JAZMIN DIPATTI. Colón, octubre de 2020. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA AIDA PRANDI y EDUARDO VICTOR DOMINGUEZ. Morón, 26 de octubre de 2020. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra Marta B Bernard, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMRIQUE MUJICA. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ACOSTA. San Nicolás, octubre de 2020. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULINA DE VICENTIIS. Lanús, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRPO HECTOR ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ DELTA MARIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de octubre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO SCORNAVACCA. Gral. San Martín, octubre de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CRISTINA GARRO SARANDON. Moreno, 26 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CARLOS MATIAS JUAN RAMOS y de Doña INES DE LOS RIOS DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DELFOR ANTONIO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JESUS PONZONE y MARTA CARMEN SCALIOTI. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FELICIANO RUPPEL y GLORIA AIDA MARQUETTI. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de AGLAE NILDA EVANGELINA VERRI. Octubre, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO GARCIA. Mercedes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANTONIA EDIT. Mercedes (B), 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA MONICA SAMAHA. Mercedes, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR CHACÓN. Las Flores, 26 de octubre de 2020. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONIFACIO NEMESIO MANSILLA y/o NEMESIO BONIFACIO MANSILLA y NATIVIDAD FLORENCIA SALVATIERRA y/o FLORENCIA NATIVIDAD SALVATIERRA. Gral Madariaga, 20 de octubre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA ABEL EDUARDO (DNI M 5249485). Azul, octubre 19 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ayacucho, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JOSE INDALECIO GARABOA por el término de treinta días, para que concurran a hacer valer sus derechos. Ayacucho, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de los señores ESTEBAN FERNANDEZ y AMADA LEONOR RODRIGUEZ. Las Flores, octubre de 2020. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MENA MARTIN ABELARDO. Marcos Paz, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIVAS y VICTOR HECTOR LARSEN. General Belgrano, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MAGDA MILENCOFF DE ORTIZ. Marcos Paz, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA POCHINTESTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA TERESA PATRAULT. Gral. Belgrano, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BIANCHI JOSE LUIS. Mercedes (B) 21 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARO, JUAN RICARDO. Mercedes, 21 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Secretaría Única, del Departamento judicial de

Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ALDOBINA GAGO y MARINO SGALIPPA. Nueve de Julio, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA LUJÁN SAVINELLE y Don LUIS MARIA IRUSTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Savinelle Alicia Luján e Irusta Luis María s/Sucesión". Nueve de Julio, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO SEGUNDO IGAIMAN VALENZUELA. Villa Gesell, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCÍA YUFRA. Villa Gesell, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA ANGELICA BASSAGAISTEGUY. Rauch, 26 de octubre de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA NESTOR DANIEL. San Justo, 26 de octubre de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRAZA ROSA AMELIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARIA REYNOLDI. La Plata, 23 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, FELIPA. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, ROSA UBEL. La Plata, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROQUELINA MENDOZA. La Plata, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATALANO FRANCISCO y CEJKA VLASTA. Lomas de Zamora, octubre del año 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMA DANIEL ALBERTO. San Justo, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCO ANTONIETA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría UÚnica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRAN PLACIDO ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS CRISTINA GRACIELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO DEVINCENTE; HORACIO NATALIO DEVINCENTE, CLEMENTINA CLOTILDE MASIOLI y ROSA LIDIA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDILLO FLAVIA CAROLINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINVIELLE JUAN CARLOS. San Justo.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica